

Informe Final Prácticas Administrativas - Concejo De Bogotá

“Incentivo Para El Acceso De Los Jóvenes A La Educación Superior En Bogotá D.C.”

Estudiante

Ana Valentina Sandoval Cruz

Asesor Académico

Docente Jesús María Molina Giraldo

Tutor De La Práctica

Christian Eduardo Arroyo Rodríguez

Escuela Superior De Administración Pública - Esap

Facultad De Pregrado

Bogotá, D.C

2022

Incentivo para el acceso de los jóvenes a la educación superior en Bogotá D.C

CAPÍTULO I

Introducción

La Escuela Superior de Administración Pública es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, cuyo objeto es la formación, la investigación y la extensión académica en el campo de la administración pública con el gobierno, para la innovación junto con la gestión del conocimiento, la capacitación de los servidores públicos; y la asesoría con la consultoría a los organismos y entidades estatales, nacionales y territoriales, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado.

Es así que la ESAP se ha caracterizado por un enfoque democrático, de tolerancia y de compromiso con los estudiantes, con ello transmite estos valores y competencias a través de las acciones e ideas de sus egresados que dan fe de su capacidad profesional para desempeñar las diferentes funciones que establecen las entidades públicas a nivel local y nacional, y así mismo tener la capacidad de innovar dentro de las mismas entidades fortaleciendo las diferentes áreas de la organización.

De allí la importancia de acreditar cada año a administradores públicos integrales, donde tengan la iniciativa y las herramientas para construir sociedad. Ya que con estas facultades y saberes de un administrador público se tienen las capacidades suficientes para desarrollar diferentes alternativas en vía a solucionar un complejo problema que padezca un determinado grupo de la sociedad o la sociedad en sí misma. Por esta razón este plan de trabajo está orientado en demostrar las habilidades de un administrador público que poniendo en práctica agrega un gran valor a la entidad a la cual pertenece y el área asignada con base en la teoría administrativa y humanista aprendida.

En este caso como estudiante de décimo semestre de pregrado en Administración Pública presento el siguiente plan de trabajo que se está desarrollando en el Concejo de Bogotá, en la Unidad de Apoyo Normativo-UAN del honorable concejal Óscar Ramírez Vahos del partido político Centro Democrático. Para el periodo académico 2022-02, dentro de los meses de agosto a diciembre, en los cuales se apoyará en las funciones que se indicaron en la resolución de la corporación.

Dicho esto, el presente plan de trabajo está enmarcado en analizar los programas de incentivos que existen en materia de educación superior en la ciudad de Bogotá para los jóvenes de la capital, siendo un eje transversal para el desarrollo de los diferentes sectores económicos que interactúan en la sociedad, así como también fomenta la movilidad social donde simultáneamente se mejora la calidad de vida del ciudadano.

Dado que la educación superior se encuentra en la agenda pública, ha sido una de las exigencias más frecuentes de los jóvenes en las manifestaciones de los últimos años, tanto en cobertura, calidad y garantías de permanencia. Esto ha llamado la atención de diferentes concejales que han ejercido control político de algunos programas de incentivos en la ciudad de Bogotá, por lo cual también han expuesto recomendaciones y exigencias en el goce efectivo de este servicio público por parte de los y las jóvenes de la ciudad.

Ahora bien, desde el Concejo de Bogotá a través de sus facultades por el Decreto-Ley 1421 de 1993 busca dictar las normas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito. Con lo anterior, el interés por parte de esta autoridad político-administrativa en establecer y fomentar programas de incentivos para la educación superior para todos y todas es vigente.

Hay que mencionar, además, que la práctica administrativa se está desarrollando con base en la elaboración de proyectos de acuerdo con alternativas integrales para las situaciones problemáticas que padece un sector o grupo poblacional. De manera específica, se busca establecer una propuesta de incentivo para la población juvenil de la ciudad para el acceso oportuno a la educación superior garantizando su calidad y la permanencia del beneficiado dentro del proceso de aprendizaje.

En definitiva, esta práctica administrativa en el Concejo de Bogotá me permitirá afianzar los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para el momento en que ejerza mi carrera profesional dentro de cualquier entidad u organización del sector público o privado.

Problema

El Concejo es la suprema autoridad del Distrito Capital. En materia administrativa sus atribuciones son de carácter normativo. También le corresponde vigilar y controlar la gestión que cumplan las autoridades distritales.

Su misión es “como máxima autoridad del Distrito Capital, somos los voceros de los intereses plurales de la ciudadanía y, en su nombre, realizamos gestión normativa y ejercemos el control político sobre las autoridades distritales, mediante el debate de los asuntos de interés general para promover el desarrollo integral y armónico del territorio y de sus habitantes.” (Concejo de Bogotá, s.f.)

La visión del Concejo es que “En el 2023 seremos reconocidos como una corporación plural, incluyente, participativa, innovadora, proba y transparente, generadora de valor público en nuestro ejercicio de control político y gestión normativa, para la transformación de realidades de la ciudad, en armonía con la región y la mejora de la calidad de vida de la gente.” (Concejo de Bogotá, s.f)

Y así tanto la misión como la visión se enmarcan en el propósito fundamental del Concejo el cual es ser generador de valor público, transformador de realidades y de vidas.

Dicho esto, la entidad dentro de sus objetivos institucionales tiene el de Dotar a la ciudad de normas que promuevan el desarrollo armónico e integral del Distrito Capital. El Concejo de esta manera busca representar a la ciudadanía, ejerciendo control político y gestión normativa que vaya en camino a las necesidades de la comunidad.

Por ello, teniendo en cuenta el organigrama del Concejo de Bogotá se encuentran las Unidades de Apoyo Normativo-UAN, quienes con junto a los concejales establecen las iniciativas a plantear para atender las solicitudes de la ciudadanía donde se deben plantear nuevas estrategias y alternativas que beneficien a la población objetivo.

Conforme con esta atribución, es primordial plantear una iniciativa sobre el establecimiento de una política pública de incentivos para el acceso a educación superior para los jóvenes del distrito. Atendiendo a la reducción de la pobreza y la desigualdad en las localidades de Bogotá para incentivar de esta forma la movilidad social de los jóvenes a partir de la garantía de oportunidades de aprendizaje para el desarrollo personal y colectivo.

Y es aquí, en donde cabe mencionar que en nuestro orden constitucional en el artículo 67 la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Así mismo, en el artículo 70 confiere que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Con relación a lo anterior, es de suma importancia tener en cuenta que según lo dispuesto por la Ley 30 de 1992 la educación superior es un servicio público, cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

Acorde con ello, se busca profundizar la formación integral de los ciudadanos, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país y además trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.

El Concejo de Bogotá busca atender las exigencias de la ciudadanía a partir de los dos instrumentos otorgados por la ley que son: Ejercer control político y la gestión normativa. La segunda va en vía a presentar proyectos de acuerdo sobre temas de interés comunitario, con el fin de poner en la agenda de la Administración Distrital un tema específico para que así adelante las acciones pertinentes para garantizar los diferentes derechos y necesidades de la sociedad capitalina.

Es así que, el servicio público de educación superior es una necesidad de la juventud bogotana que exige programas que incentiven el acceso a la educación superior y la permanencia en el sistema ofreciendo las garantías necesarias para evitar la deserción, así mismo el acceso a este servicio impacta de manera positiva los índices de pobreza monetaria y pobreza multidimensional atacando de forma directa la desigualdad en la sociedad. Es por esto que el propósito de este trabajo es identificar las variables que influyen en el acceso y la permanencia de los jóvenes en la educación superior, principalmente en la ciudad de Bogotá.

El ideal de este plan de trabajo, es orientar a esta autoridad político-administrativa de manera clara y oportuna sobre las alternativas para incentivar el acceso y la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo de educación superior en el Distrito Capital. De igual manera, cabe aclarar que esto se desarrolla bajo la identificación de la problemática, ya que existen dificultades para acceder a la educación superior.

Razón por la cual, con el fin de plantear una propuesta sobre educación superior en el Distrito Capital con el respaldo del Concejo de Bogotá, se contestará la siguiente pregunta: ¿Cuál es la política de inversión pública a implementar para garantizar el acceso y permanencia de los jóvenes a la educación superior?

Objetivos

Objetivo general

Formular un sistema de incentivos para el acceso y la permanencia de los jóvenes a la educación superior en cabeza del Concejo de Bogotá para el Distrito Capital, enfocado en el financiamiento del programa académico y la manutención que permita la permanencia durante toda la vigencia del programa formativo.

Objetivos específicos

1. Recolectar información cualitativa y cuantitativa sobre las distintas percepciones de los jóvenes y concejales de la capital respecto al sistema de incentivos existente de educación superior en Bogotá.
2. Realizar una caracterización de los programas establecidos por el distrito identificando las ventajas y dificultades para así establecer un nuevo programa integral.
3. Caracterizar el estado de tránsito de educación secundaria a educación terciaria y así mismo, la tasa de deserción de las universidades.
4. Demostrar las ventajas tanto a nivel social como a nivel personal del fomento a la educación superior en población juvenil.
5. Diagnosticar el estado actual de las políticas públicas de acceso a la educación superior a nivel internacional en América Latina.

Estado del arte

En un Estado Social de Derecho los ciudadanos tienen un papel fundamental, ya que son quienes sostienen y hacen parte del Estado. La sociedad como pilar del Estado requiere una serie de condiciones para hacer ejercicio de los derechos y deberes que les pertenecen como ciudadanía. Entre ellos, está la educación, está no solo desde los primeros años de vida de un infante, sino en todo el proceso de formación hasta tener las capacidades y habilidades específicas para desarrollar actividades productivas en pro de la nación y de la persona en sí.

Por ello, las naciones han puesto la educación como el pilar del progreso y el desarrollo de sus países, ya que la educación permite desarrollar las condiciones y capacidades necesarias para que el individuo viva en sociedad.

En primera medida, es claro que desde que se nace se establece un aprendizaje del entorno y este se va desarrollando con los años, donde esta capacidad se va fortaleciendo permitiendo que cada vez el ser humano sea más independiente e incorpore ideas y pensamientos bajo un contexto.

Según Ormrod (2005) el aprendizaje es el medio mediante el cual se adquiere habilidades y conocimiento, y así mismo también valores, actitudes y reacciones emocionales. Dejando entristecida la capacidad que tiene el ser humano en aprender y desarrollar capacidades para cada vez ser mejor en el ejercicio de una actividad específica.

Sin embargo, el aprendizaje va más allá que solo valores y actitudes reconocidas en un entorno, ya que el aprender se presenta de forma académica, cuando se entra al sistema educativo y se identifican varias áreas científicas cada vez con mayor complejidad, encontrando de forma individual la que es más a fin a las capacidades del individuo.

De ahí la importancia de seguir en el sistema educativo para un aprendizaje integral. El aprendizaje académico debe definirse como una actividad cognitiva constructiva (Castaneda & Ortega, 2004) pues considera el propósito de aprender y una secuencia de acciones orientadas a llegar a este objetivo.

Como se mencionó anteriormente, el papel de la educación es primordial en el ser humano. Por ello este se puede entender como el proceso por el cual el hombre se forma y define como persona. Así bien, la palabra educar viene del latín *educere*, que significa sacar afuera, guiar, conducir. Aquello dando una idea de desarrollo, donde se busca que la otra persona asimile y comprenda el conocimiento para que después pueda aplicarlo de manera autónoma.

Dado que se busca que en función del crecimiento del ser humano se vuelva más independiente y tenga las capacidades para desarrollar actividades de manera autónoma, es muy importante este proceso educativo. Precisamente, la educación “Es el proceso por el cual el hombre puede alcanzar su pleno desarrollo en los ámbitos físico, biológico, emocional, intelectual y espiritual al irse socializando, lo que incluye el conocimiento de los valores en los que se sustenta la vida diaria y que se traducen en actitudes, conductas y comportamientos que regulan cualquier actividad personal, familiar o social” (Sierra, 2004).

Hay que agregar, además, que según la UNESCO (1997) la educación superior está conformada por los programas educativos “posteriores a la enseñanza secundaria, impartidos por universidades u otros establecimientos que estén habilitados como instituciones de enseñanza superior por las autoridades competentes del país y/o sistemas reconocidos de homologación”.

Esto quiere decir que los programas educativos de nivel superior se apoyan de los conocimientos adquiridos en la educación secundaria y su finalidad es que los jóvenes que ingresen a este nivel desarrollen habilidades complejas en un campo de estudio especializado, para adquirir herramientas específicas que podrá emplear en la sociedad.

Por otra parte, en los últimos años, se incrementó la exigencia por parte de la ciudadanía de oportunidades que garanticen el acceso a la educación superior porque esta representa mejores oportunidades laborales y en consecuencia una mejor calidad de vida. Por ello el acceso a la universidad constituye un tema de agenda pública que debe ser puesto en la agenda pública de los gobiernos para crear las alternativas propicias que incentiven el acceso a la educación superior.

A causa de estas exigencias, es importante pensar y reflexionar que el acceso a la educación superior es un privilegio de algunos pocos, en vez de ser un derecho que se presta bajo un servicio público por parte del Estado.

A su vez, si nos trasladamos a los postulados de la filosofía contemporánea se considera que la educación está bajo dos corrientes. Primero que la educación no es un derecho por parte del neoliberalismo, ya que ser reconocido como un derecho económico y social no significa que se encuentre en el núcleo de un derecho fundamental.

En cambio, el liberalismo social encuentra a la educación como un derecho fundamental, porque los derechos humanos fundamentales incluyen, el derecho a la satisfacción de las necesidades vitales, que son condiciones requeridas para poder tener una mínima calidad de vida. (Cortes, 2012)

En similar sentido, Charles Beitz (2009) entiende a los derechos sociales como parte de los derechos humanos. “Lo primero y más importante es su amplio alcance normativo. Los derechos humanos son concebidos algunas veces como requerimientos mínimos —condiciones mínimas para cualquier forma de vida en general—, o protecciones contra las más inequívocas formas de abuso del poder”.

Por lo cual, la educación superior es un activo cultural y científico que permite el desarrollo personal y promueve el cambio económico, tecnológico y social del territorio al que perteneces. Y que sin el acceso a este se limita a los jóvenes a hacer ejercicio de este derecho.

De igual forma, este autor menciona que existen diferentes tipos de educación, una de ellas es la establecida por los Estados donde se encuentra la normatividad que delimita unos parámetros en la prestación de este servicio, donde cumple con esta definición “se denomina formal cuando es regulada explícitamente por un medio de contacto convencional y normativo” (Ibáñez, 1994)

Para simplificar, la educación es un instrumento para la formación de capacidades en los seres humanos que permiten la integración a la sociedad y así tengan la posibilidad de transformar la realidad en el contexto en que se desarrolle.

Dicho esto, el papel que cumple la educación superior en la sociedad es igual de importante, ya que es el final del sistema para poder ejercer tareas y actividades complejas que requieren de saberes y conocimientos específicos. Es por ello que “la tarea de la educación superior es, la formación de profesionales competentes: individuos que resuelvan creativamente, es decir, de manera novedosa, eficiente y eficaz, problemas sociales” (Ibáñez, 1994).

Así las personas en condición para entrar a educación superior deben ingresar con el propósito de adquirir conocimientos especializados en un área para así convertirse en agentes transformadores de la realidad, lo que constituye a su vez la capacidad de creatividad para la solución de problemáticas de índole social de manera eficiente y eficaz aplicando los saberes aprendidos para beneficio común e individual.

En vista de la importancia de la educación superior el papel de las Instituciones de Educación Superior-IES es clave en América Latina, ya que son las encargadas de la educación en los jóvenes donde se debe primar por la calidad de la formación de sus estudiantes, considerando que la calidad hace referencia a un sistema donde los principales factores son los individuos quienes son capaces de organizarse de forma eficiente para alcanzar las expectativas de la organización educativa. (Guerrero, 2003)

Acorde con esto, su finalidad está dirigida a propiciar un ambiente educativo de agente solucionador de problemas sociales actuales junto con los alumnos, haciéndolos actores activos en respectivos temas coyunturales de su propia comunidad o la sociedad en general donde residen.

Ahora bien, teniendo en cuenta las nuevas dinámicas de la sociedad y el contexto sociocultural, la universidad es un óptimo espacio de aprendizaje, no solo de carácter profesional y cultural en su sentido más amplio, sino también de carácter humano, y, por ende, ético y moral. (Martínez, 2006)

Las Instituciones de Educación Superior no se deben contemplar únicamente bajo la perspectiva de aprendizaje profesional, sino también influye en las relaciones humanas de los individuos, bajo un contexto específico con unas reglas superpuestas por la realidad en que se desarrollan las actividades que forjan una visión ante lo que está correcto o no. Lo anterior deja entrevisto las múltiples funciones transformadoras que tiene la educación superior en la sociedad.

Por ello, es tan importante que los jóvenes tengan acceso a la educación superior no solo en cobertura, sino también calidad y garantías de permanencia, donde se hagan estudios para caracterizar a la población con menores posibilidades al acceso y a la permanencia a la educación superior. Y con ello fomentar a la movilidad social y la satisfacción de las necesidades básicas de una familia.

En el caso de América Latina, uno de los mayores desafíos de los sistemas educativos es precisamente garantizar el acceso a la educación superior para reducir la desigualdad y promover la justicia social. Debe existir un acceso a la educación superior democrático en

donde la trayectoria de vida de las personas no esté determinada por las condiciones sociales de origen (Reines, 2003).

En efecto se deberán dejar de lado la clase social y económica de donde venga el individuo, como implementar acciones de equidad e igualdad en oportunidades de acceso. Logrando de esta forma reabrir la posibilidad de progreso individual y familiar de quienes no tuvieron la posibilidad en su momento de ingresar al sistema de educación superior.

Es así que Tapia & Viteri (2016) establecen que la educación y la pobreza son dos ejes condicionantes, ya que una sociedad con conocimiento y aprendizaje es capaz de reducir la pobreza, a través del desarrollo de actividades económicas, las cuales van a garantizar el crecimiento económico del país. En definitiva, queda expuesto en este apartado el agente transformador que representa la educación superior en la sociedad.

Aquello deja entrevisto que la inversión en los mínimos vitales, garantizando la subsistencia, la salud y la educación promueve la democracia, la economía y la disminución de las desigualdades y de la pobreza. Así, la educación como derecho de supervivencia es una lógica del derecho a la vida misma.

Por consiguiente, este derecho debe ser visto por el gobierno como un derecho prestacional por parte del Estado que sirve como instrumento para la garantía de otros derechos, como el acceso al mercado laboral, la igualdad y el libre desarrollo de la personalidad, y en consecuencia se promueve la igualdad de oportunidades en la sociedad.

En definitiva, el Estado no está obligado a prestar este servicio de forma gratuita a toda la población, pero este debería focalizar a las personas en estado de pobreza y vulnerabilidad para brindarle las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema de educación superior para que de esta forma se llegue a la prestación de un servicio de educación de manera progresiva y universal para la población.

Marco teórico

Como se expuso en el apartado anterior la educación superior se convierte en un instrumento transversal para el ejercicio efectivo de otros derechos. Por ello, es muy importante que el Gobierno adelante acciones dirigidas a la población juvenil que promueva el acceso y la permanencia a la educación superior.

Aun así, se debe tener en cuenta que la promoción de este servicio en los países de América Latina conlleva impactos tanto en la absorción de graduados por parte del mercado laboral, en el costo que le genera a la sociedad misma y en el presupuesto insuficiente para subsidiar y fomentar el acceso a este servicio.

A pesar de estos efectos de implementar una política de educación superior en la región, sigue primando potenciar el ingreso directo a la educación terciaria, ya que esto garantizaría la igualdad de oportunidades, la inclusión de los sectores menos favorecidos y el aumento de la equidad en la sociedad civil. Sin embargo, no se debe solo garantizar el ingreso a la educación superior sino también la permanencia en ella.

Es decir, se deben plantear políticas integrales que minimicen los elevados porcentajes de abandono en los primeros años del programa educativo, ya que interfieren diferentes factores socioeconómicos en el curso efectivo del proceso de formación.

Según Juarros (2006) las promociones de la equidad en las políticas de los gobiernos de la región sugieren que los beneficiarios de la educación universitaria se sitúan en los grupos de ingresos medios y altos aún en sistemas con ingreso libre y gratuito. Y aunque se implementen de manera creciente sistemas de ayuda económica para estudiantes de bajos recursos, los programas de becas existentes tienen un enfoque simplemente económico en la matrícula y no tiene en cuenta otras variables sociales y culturales del estudiantado, lo que termina reproduciendo estas desigualdades de origen.

Hay que mencionar, además, que el conocimiento es un factor esencial para el desarrollo productivo de un territorio y por ende este se constituye en un elemento de poder, da la facultad de poder realizar determinadas actividades privilegiadas que otros no pueden. Y esta disparidad del desarrollo humano de una población en los países de América Latina sigue creciendo. Aquella disparidad se explica ante todo desde la educación y los resultados que dan las cifras de matriculación en el nivel secundario, el porcentaje de egresados del nivel superior, y el número de científicos y de ingenieros producidos por el sistema.

En cuanto a los beneficiarios de la educación superior y el acceso a esta son los jóvenes de la sociedad civil, ya que es su rango de edad lo que les permite haber alcanzado el proceso educativo y tener las facultades para matricularse en la educación terciaria.

Por esta condición se debe entender a partir de Margulis (2001) como juventud que “alude a la identidad social de los sujetos involucrados. Identifica, y ya que toda identidad es relacional, refiere a sistemas de relaciones.” Es decir, la juventud es un colectivo que pertenece y está configurada por los sucesos históricos en donde se han desarrollado, donde este contexto está en constante cambio y requiere ser vista desde un enfoque diferencial. La juventud no es en sí misma una sola, tiene diferentes capas y variables que deben ser tenidas en cuenta.

Se debe agregar que una de las situaciones que padecen los jóvenes de Latinoamérica son los problemas que estos enfrentan en cuanto a la pobreza, la vulnerabilidad y la desigualdad que se perpetúa en las regiones donde tienen su etapa de crecimiento.

La concepción de pobreza generalmente es pensada en la incapacidad de suplir las necesidades con los recursos que se apropian. Es no poder suplir las necesidades básicas para la supervivencia de sí mismo y su familia.

A su vez, el enfoque de las Necesidades Básicas promovido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la década de 1970, incluyó la salud, la educación, el saneamiento, las ropas y etc., entre los mínimos necesarios para una calidad de vida digna. Y dada el caso no se cuente con estos mínimos para el desarrollo humano individual, el individuo estará en condición de pobreza. (Caus, 2000)

En relación con la vulnerabilidad, esta se entiende desde la definición de R. Chambers donde la vulnerabilidad es la exposición a contingencias y tensiones, y la dificultad de enfrentarse a ellas. Es decir, el individuo se encuentra en estado de indefensión y la ausencia de medios para contender estos riesgos.

Por lo cual, que un joven se encuentre en estado de vulnerabilidad es porque se encuentra en condiciones desfavorables que lo expone a mayores riesgos, donde su falta de poder o control lo pone bajo una situación de desprotección.

Más aún, la igualdad de oportunidades es un factor importante en el pleno desarrollo de un individuo. Sin embargo, teniendo en cuenta a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) los niños nacidos en familias desfavorecidas se les niega esa igualdad de oportunidades y sus posibilidades de alcanzar un nivel de vida decente en la edad adulta, ya que sus padres sufren de desventajas económicas, es decir se encuentran en estado de pobreza.

Todavía cabe señalar, que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tiene la noción de que la igualdad va más allá de la distribución de los ingresos; si no que se debe contar con la misma disponibilidad y el mismo aprovechamiento de las oportunidades, así como en el desarrollo de las capacidades.

En dicho marco, bajo estas condiciones la población juvenil debe ser tenida en cuenta en la formulación de programas y políticas que respondan a sus realidades y necesidades con una perspectiva generacional, lo cual es fundamental para el análisis de políticas públicas destinadas a la juventud.

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta el momento, aunque la juventud no se pueda segmentar bajo las mismas características es importante tener un enfoque diferencial que tenga en cuenta a las comunidades que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y desigualdad, que son quienes resultan limitados ante las oportunidades de estudiar una carrera técnica, tecnológica o profesional, ya que son las que corren más riesgo en quedarse en estas condiciones por la falta de garantías por parte del Estado que es quien debe garantizar una vida digna y el ejercicio de los derechos humanos de sus ciudadanos.

A partir de esto, resulta primordial crear políticas que incentiven el acceso a la educación superior y la permanencia en el sistema educativo de las personas más desfavorecidas creando un sistema más equitativo e igualitario. Por ello, se debe entender como política de juventud a “toda acción que se oriente tanto al logro y realización de valores y objetivos sociales referidos al período vital juvenil, como así también, aquellas acciones orientadas a influir en los procesos de socialización involucrados” (Balardini, 1999)

Estas políticas para la juventud deben tener en cuenta los valores e intereses de los jóvenes en particular como los de la sociedad, en general. A fin de ofrecer verdaderas oportunidades que focalice las necesidades existentes en los jóvenes y de esta forma logren tener la capacidad de participar en la configuración de la sociedad en la que viven.

Todavía cabe señalar, lo que Krauskopf (2005) considera que es el objetivo de la política pública de juventud, donde esta consiste en ser el marco articulador de las políticas y de la legislación nacional, para concretar de manera articulada un plan de acción el cual aborde los temas relacionados con las personas jóvenes de manera integral, estratégica y palpable. El plan de acción traduce la política a su implementación y es elaborado participativamente de acuerdo con la orientación política y filosófica de la política de juventud aprobada.

De allí lo importante que es desarrollar políticas de juventud asociadas a la formación de capital humano juvenil del territorio propendiendo a su desarrollo no solo económico sino social y cultural, generando así capital social.

Así, por ejemplo, las propuestas de políticas de juventud deben integrar plenamente a las mujeres y los hombres jóvenes a los procesos de transformación económica, social, política y cultural de cada país o de su territorio local. Logrando de esta forma la inclusión de las juventudes en el desarrollo nacional y local con el objeto de que disfruten de todos los derechos sociales, culturales, políticos, civiles y económicos que les otorga la ley.

Empezaré por considerar ahora las experiencias en otros países de América Latina que tienen políticas de educación superior dirigidas a la población juvenil de su región, como lo son Brasil, Argentina, Costa Rica, Chile y México. Esto con el fin de dar un contexto internacional de Latinoamérica respecto a estos programas que incentivan a su población a acceder a la educación terciaria para fines de desarrollo social y económico.

En primer lugar, según la página oficial de Datos Macro Brasil tiene una de las mayores inversiones en educación superior teniendo en cuenta los datos más recientes que publico la Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo (FAPESP) muestran que la inversión pública en educación en Brasil alcanzó el 6,23 % del Producto Interno Bruto (PIB) en 2018. De ese porcentaje 1,41 pp se destinaron a la educación superior.

Bajo la aprobación de la Ley 11096 de 2005, se creó el Programa Universidad Para Todos- PROUNI como parte de la política nacional de educación superior con el objetivo de otorgar becas en universidades privadas a la población de bajos recursos, este concede becas integrales y parciales en IES privadas, que en contrapartida reciben la exención de algunos tributos. Las personas que pretendan obtener becas necesitan sumar más del 45% de aciertos en las pruebas objetivas y no “cero” en la prueba discursiva ENEM.

El PROUNI tiene acciones conjuntas de incentivos para la permanencia de los estudiantes en las instituciones como la Bolsa Permanencia y el FIES – Fondo de Financiamiento a Estudiantes de Enseñanza Superior, que permite al becario parcial contratar la financiación concomitantemente con la utilización de la beca de estudios del programa, iniciando el reembolso solamente después de haber terminado el curso. (Secretaría de Educación Superior, s.f.)

En segunda instancia se abordará el caso de Argentina, que según la página oficial de Datos Macro en el caso de educación el gasto público disminuyó 2.571,8 millones en 2019, es decir un 16,34%, esta cifra supone que el gasto público alcanzó el 4,8% del PIB, una caída de 0,15 puntos respecto a 2018. Según el INAP de Argentina el gasto público universitario para 2019 tuvo un 0,75 de pp en el porcentaje del PBI.

Para el sistema universitario es vigente la Ley 24521 de Educación Superior, sancionada en el año 1995, parcialmente modificada por la Ley 27204 de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior. Donde el financiamiento del sistema universitario está en más de un 99% destinado a las instituciones estatales.

A partir, del estudio del CUINAP en el 2020 “El presupuesto universitario en la Argentina: ¿cuánto, ¿cómo, ¿dónde y a quiénes?”, se expone que el sistema universitario argentino busca ser inclusivo a través de la supresión de toda barrera a la entrada y, en consecuencia, no existen aranceles ni exámenes de ingreso a las universidades. Además, existen algunas becas estudiantiles para cubrir algunos costos no institucionales y de oportunidad.

Estas becas destinadas a los estudiantes de menores recursos, facilitan el pago de algunos costos individuales y de costos de oportunidad. Entre los principales programas y becas, se encuentran: el Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU); El Programa Nacional de Becas Bicentenario (PNBB); y el Programa Nacional de Becas para Carreras de grado en Área TICS (PNBTICS).

Enseguida analizaremos el caso de Costa Rica, que según la página oficial de Datos Macro tuvo un gasto público en educación de 243,8 millones en 2020, donde tuvo una participación del 6,75% del PIB, lo cual representa una caída de 0,06 puntos respecto a 2019, cuando el gasto fue el 6,81% del PIB.

La educación superior en este país se rige bajo el artículo 85 de la Constitución Política y mediante la Ley 5909 de 1976, que establece el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior. Donde el Banco Central hace las separaciones correspondientes para la formación del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES).

Además de este programa, existe EDUCAFIN el cual es un programa de flexibilización del crédito educativo que define el perfil del beneficiario con cada universidad privada. A través de CONAPE que otorga financiamiento de carreras con restricción a alumnos con al menos 20 % de materias aprobadas y a estudiantes de posgrado.

En cuanto el caso de Chile, según la página oficial de Datos Macro el gasto público en educación en Chile creció 317,9 millones en 2018, es decir un 7,13%. Esta cifra supone que

el gasto público en educación en 2018 alcanzó el 5,43% del PIB, una subida 0,01 puntos respecto a 2017, en el que fue el 5,42% del PIB.

La educación terciaria está bajo el marco normativo de la Ley 21.091 de 2017 que enmarca a la educación superior como un derecho, cuya provisión debe estar al alcance de todas las personas, de acuerdo a sus capacidades y méritos, sin discriminaciones arbitrarias, para que puedan desarrollar sus talentos; asimismo, debe servir al interés general de la sociedad.

Para incentivar el acceso a la educación superior se dan unos créditos y becas, como lo son: Beca Bicentenario; Beca Juan Gómez Millas; Beca Nuevo Milenio; Beca para Estudiantes Hijos de Profesionales de la Educación; Beca Vocación de Profesor; Beca de Excelencia Académica; Beca de Articulación.

Ahora bien, también se implementó desde las 2016 medidas de educación superior gratuita de manera parcial, ya que no cubriría a todos los estudiantes de educación superior sino a los más pobres. En la actualidad, son 46 las instituciones que se han visto beneficiadas (33 universidades, 6 institutos profesionales y 7 centros de formación técnica).

Según la UNESCO (2021) en el 2020, Chile contaba con más de 29 programas diferenciados de becas, parciales y totales, de arancel y complementarias, financiadas por el gobierno. Los tres principales programas tienen más de 171.000 estudiantes beneficiarios, equivalentes a 26 % de la matrícula en pregrado en 2019, dirigidos a 60 % o 70 % de la población de menor ingreso (Gratuidad y Beca Nuevo Milenio, respectivamente).

Finalmente, se revisará el caso de México donde según la página oficial de Datos Macro el gasto público en educación disminuyó 2.350,1 millones en 2018, el cual alcanzó el 4,25% del PIB, una caída de 0,27 puntos respecto a 2017, cuando el gasto fue el 4,52% del PIB.

El marco jurídico que sustenta el sistema de educación superior en este país, es la Ley Para La Coordinación De La Educación Superior de 1978, uno de los objetivos estratégicos del Gobierno Federal es impulsar la consolidación y el desarrollo de las instituciones de educación superior públicas por ello se estableció el Fondo Para La Atención De Problemas Estructurales De Las Universidades Públicas Estatales (UPE) para el saneamiento financiero de las Universidades Públicas Estatales.

Así mismo, la Secretaría de Educación Pública a fin de ofrecer los apoyos necesarios para la realización o conclusión de los estudios de educación superior concede las siguientes becas: Beca o Apoyo para la Titulación; Beca para la Atención de Contingencias o Planes a Nivel Nacional o Regional; Beca de Capacitación; Beca para la Continuación de Estudios; Beca para Estudios de Especialidad, Maestría, Doctorado y Estancias Postdoctorales; Beca de Excelencia; Beca de Manutención; Beca de Movilidad Internacional ; Beca de Movilidad Internacional (Posgrado); Beca de Movilidad Nacional; Beca para Prácticas; Beca para la Profesionalización Docente; Beca de Servicio Social.

Cabe señalar que también que el Instituto Mexicano de la Juventud ofrece el Programa de Becas Académicas con colaboración de instituciones académicas privadas, sé

estable un porcentaje de descuento para los alumnos que tengan de entre 12 a 29 años de edad en el pago de su inscripción y/o colegiatura.

Como se pudo establecer en este análisis internacional, en cada país de la región, la autoridad que coordina el sistema de educación superior establece el marco legal y regulatorio que gobierna el sistema de educación superior para el aseguramiento de la calidad y el financiamiento. Sin embargo, en su mayoría las directrices van encaminadas a créditos o financiación parcial del programa que ofrecen en algunos casos las universidades públicas y en otros con las universidades privadas.

Precisamente la UNESCO y el IESALC en su informe “Educación superior y COVID-19 en América Latina y el Caribe: Financiamiento para los estudiantes” del año 2021, precisa que los gobiernos y entidades coordinadoras de la educación superior en América Latina son en muchos países el motor del financiamiento indirecto de los estudiantes, vía financiamiento directo de las IES o fondos concursables a los que las universidades pueden aplicar.

En efecto la mayor parte del presupuesto público asignado a educación superior en los países de la región se asigna a través del financiamiento directo a las IES. En Costa Rica y México esta proporción supera el 90 %, en Colombia representa entre 60 % y 70 %, en cambio, en Chile esta proporción es solo de 18 %.

En el caso de las becas, estas se otorgan generalmente con criterios socioeconómicos y académicos. Con la finalidad de aumentar la equidad en el acceso y reducir el costo de la escolarización, y además estas becas incentivan a los beneficiarios a obtener el título.

En síntesis, las políticas públicas para incentivar a los jóvenes a acceder a la educación superior deben enfocarse si en el financiamiento de las IES y los estudiantes, pero así mismo, es necesario un enfoque de derechos que tenga en cuenta de manera integral los demás factores que intervienen en no solo el acceso sino la permanencia de la juventud en el sistema de educación superior.

Ya que las formulaciones de estos programas no son solo como actores estratégicos de desarrollo para el aprovechamiento económico de la sociedad en sí, sino también en la garantía de condiciones mínimas de vida para la ciudadanía juvenil que les permita participar de manera libre y responsable en las decisiones que afecten a su propia comunidad.

En definitiva, si se tiene un enfoque en derechos se alcanzará de manera progresiva la igualdad en la sociedad Latinoamérica. Invertir en el capital humano de la sociedad siempre será una de las herramientas para mitigar la pobreza y las condiciones nefastas en que viven algunos seres humanos en la región.

Por esto, los programas de acceso a la educación superior deberían generalizarse en todos los países de América Latina, donde se vuelva un pilar dentro de la agenda pública de la región, sobre todo en aquellos casos en que ya se ha logrado la universalización de la enseñanza hasta la secundaria y el siguiente paso ahora es fomentar la universalización gradual de la educación superior en Latinoamérica.

CAPÍTULO II

Metodología

El presente trabajo escrito pretende formular un sistema de incentivos para el acceso y la permanencia de los jóvenes en la educación superior en cabeza del Concejo de Bogotá, con el objetivo de crear un programa que propenda por estimular a que más jóvenes tengan la oportunidad de entrar a la educación terciaria en el Distrito Capital.

Dicho esto, se debe recolectar información por medio de 4 fuentes: Fuentes estadísticas; Fuentes testimoniales; Fuentes documentales; y Aplicación de encuestas.

Así, por ejemplo, las fuentes documentales hacen parte de la información que se recoge en la consulta a diferentes documentos, es decir, “datos o medidas tomados por otras personas o instituciones, o pueden consistir en investigaciones completas publicadas en forma de artículos o libros. Puede resultar necesario acudir a ellas al realizar una nueva investigación en casos como los siguientes”, como señala el Ministerio de Educación y Formación Profesional - INTEF (s.f.).

Así mismo, se realiza también una investigación secundaria, la cual se refiere a información organizada por fuentes externas, como agencias gubernamentales, medios de comunicación, cámaras de comercio, etc.

De igual forma se tendrán en cuenta las fuentes estadísticas. Esta información se presenta por medio de cuadros con números o con gráficos que están relacionados entre sí, estableciendo así conclusiones de comportamiento dependiendo de la variable con la que se relacione.

Esta información será recolectada con datos institucionales de las entidades del orden distrital y nacional como lo son la Secretaria de Distrital de Planeación y el Departamento Nacional de Planeación-DANE, con el objetivo de establecer información sobre los siguientes temas:

- Cobertura bruta en educación superior en Bogotá.
- Matriculados en primer curso por periodo.
- Inscripción en los diferentes niveles de educación superior.
- Tasa de deserción anual según nivel de formación.

Como tercera fuente de información, están las fuentes testimoniales, una técnica de investigación cualitativa. Uno de los métodos es la entrevista, que es definida como “la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto” (Canalé).

Por último, se aplicarán encuestas como fuente de información. Es definida como “una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con intención de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población”.

Esto con la finalidad de tener un acercamiento sobre las percepciones de los jóvenes en cuanto a los incentivos que existen en el distrito, donde se priorizara población que estén prontos a graduarse de la educación secundaria, las personas que están en primeros semestres de educación superior y quienes finalizan su formación académica en esta misma.

Con el fin de abordar de forma integral este tema, primero resulta necesario realizar un reconocimiento de la definición nacional de la educación y la educación superior en Colombia.

Generalidades de la Educación Superior

Según el Ministerio de Educación Nacional (2020), la educación se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En la Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El Sistema Educativo Colombiano lo conforman: la Educación Inicial, la Educación Preescolar, la Educación Básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la Educación Media (dos grados y culmina con el título de bachiller), la Educación Superior y la Educación para el Trabajo y el Talento Humano. (Ministerio de Educación, 2020)

En detalle, la educación superior se imparte en dos niveles: pregrado y posgrado.

El nivel de pregrado tiene, a su vez, tres niveles de formación:

- Nivel Técnico Profesional (relativo a programas Técnicos Profesionales).
- Nivel Tecnológico (relativo a programas tecnológicos).
- Nivel Profesional (relativo a programas profesionales universitarios).

La educación de posgrado comprende los siguientes niveles:

- Especializaciones (relativas a programas de Especialización Técnica Profesional, Especialización Tecnológica y Especializaciones Profesionales).
- Maestrías.
- Doctorados.

Pueden acceder a los programas formales de pregrado, quienes acrediten el título de bachiller y el Examen de Estado, que es la prueba oficial obligatoria que presentan quienes egresan de la educación media y aspiran a continuar estudios de educación superior.

Así mismo, la UNESCO (2021) atendiendo al Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina, manifiesta que los programas educativos de nivel superior se apoyan o parten de los conocimientos adquiridos en la educación secundaria. Su propósito es que los estudiantes desarrollen habilidades complejas en un campo de estudio especializado. Contemplan la educación profesional, vocacional avanzada y académica. Dentro de la educación superior se encuentran los programas educativos terciarios de ciclo corto, el grado en educación terciaria, las maestrías, especializaciones y el nivel de doctorado.

Diagnóstico De La Educación Superior En Bogotá

Bogotá es la capital de Colombia y está constituida por 20 localidades, donde la población hace uso de sus derechos y se desarrolla en la vida política, económica, administrativa, industrial, artística, cultural y deportiva. Así las personas buscan oportunidades para acceder a estos servicios y lograr su proyecto de vida, uno de estos es el servicio a la educación, especialmente la educación superior, que brinda las herramientas para mejorar la calidad de vida de los jóvenes que viven en la capital.

Por ello, es importante priorizar la ampliación de cobertura hasta llegar a la universalización de la educación superior. En esta línea se debe avanzar para aumentar la cobertura con calidad para consolidar y asegurar la trayectoria educativa de los jóvenes de la ciudad.

En cuanto, la medición de la cobertura bruta en educación superior está conformada por la relación porcentual entre el total de estudiantes matriculados en programas de pregrado (técnicos, tecnológicos y universitarios), respecto al total de la población entre 17 y 21 años (rango de edad teórico).

Cabe agregar, que atendiendo lo dispuesto por el Ministerio de Educación (2022) cobertura bruta se refiere a la cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo para la vigencia.

Gráfico 1. Cobertura bruta en educación superior en Bogotá



Tomado de: Secretaría Distrital de Planeación¹ (2021)

Así considerando el gráfico 1, según la Secretaría Distrital de Planeación (2021) la cobertura bruta en educación superior en Bogotá para el año 2020 fue de 111,45 puntos porcentuales y para el 2021 fue de 105,77 puntos porcentuales. Sin embargo, el año que tuvo mayor incidencia porcentual la cobertura en educación superior fue en el 2019 de 115,53, siendo el mayor porcentaje registrado desde el año 2010.

¹ Secretaría Distrital De Planeación-Portal Geoestadístico (2022)
<https://experience.arcgis.com/experience/ac0b7fe19a3849fd893913c6cd72325f/page/Indicadores-Bo got%C3%A1/?draft=true>

Uno de los problemas de este análisis es que solo tiene en cuenta 4 rangos de edad que son las personas de 17 a 21 años, sin embargo, en la realidad personas desde los 15 años se gradúan de bachilleres y por esto pueden acceder a educación superior. Esto quiere decir que no tienen en cuenta el total de población que desea acceder a la educación superior, sin tener en cuenta esto pierde total confiabilidad porque no presenta en realidad la cantidad de personas que intentan y quieren acceder a la educación superior.

Por esto, queda en tela de juicio la confiabilidad de este dato, ya que solo analiza los cupos ofertados en programas tecnológicos, tecnólogos y profesionales para las personas en el rango de edad de 17 a 21 años.

Cabe agregar que la cobertura no es el mayor problema que presentan los jóvenes para acceder a la educación superior. Si no que uno de los problemas transversales es el costo excesivo que requiere el sostenimiento en las instituciones educativas de educación superior.

Ahora bien, de acuerdo con el MEN (2021), para el año 2021 había 833.565 personas matriculadas en educación superior en Bogotá, de las cuales 743.706 corresponden al nivel de pregrado y 89.859 a posgrados.

Teniendo en cuenta la Tabla 1, para el año 2020 los estudiantes que se encontraban cursando el grado once de bachillerato era un total de 72.709 jóvenes. Sin embargo, solo el 49,29% de estos estudiantes realizaron tránsito inmediato a la educación superior en Bogotá en el año 2021, es decir, menos de la mitad del total de estudiantes de grado once.

Lo anterior, es alarmante teniendo en cuenta que el acceso a educación superior, brinda oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de quienes estudian, además que con ello el país pueda mejorar el capital humano y las condiciones económicas de su población².

El tener menos del 50% de tránsito de las personas que finalizan la educación secundaria demuestra una vez más que la problemática no es solo los cupos que ofrecen las universidades, sino que las condiciones individuales de los jóvenes determinan si puede o no acceder a la educación. Ya que muchos deben aportar económicamente a la familia o no pueden financiar el transporte, la alimentación y demás costos que requiere estar en una carrera de educación superior.

Tabla 1. Tasa de tránsito inmediato a educación superior

Estudiantes Once-2019	Ingresaron a IES-2020	Tasa de Tránsito 2020	Estudiantes Once-2020	Ingresaron a IES-2021	Tasa de Tránsito 2021
74.111	35.733	48,22%	72.709	35.837	49,29%

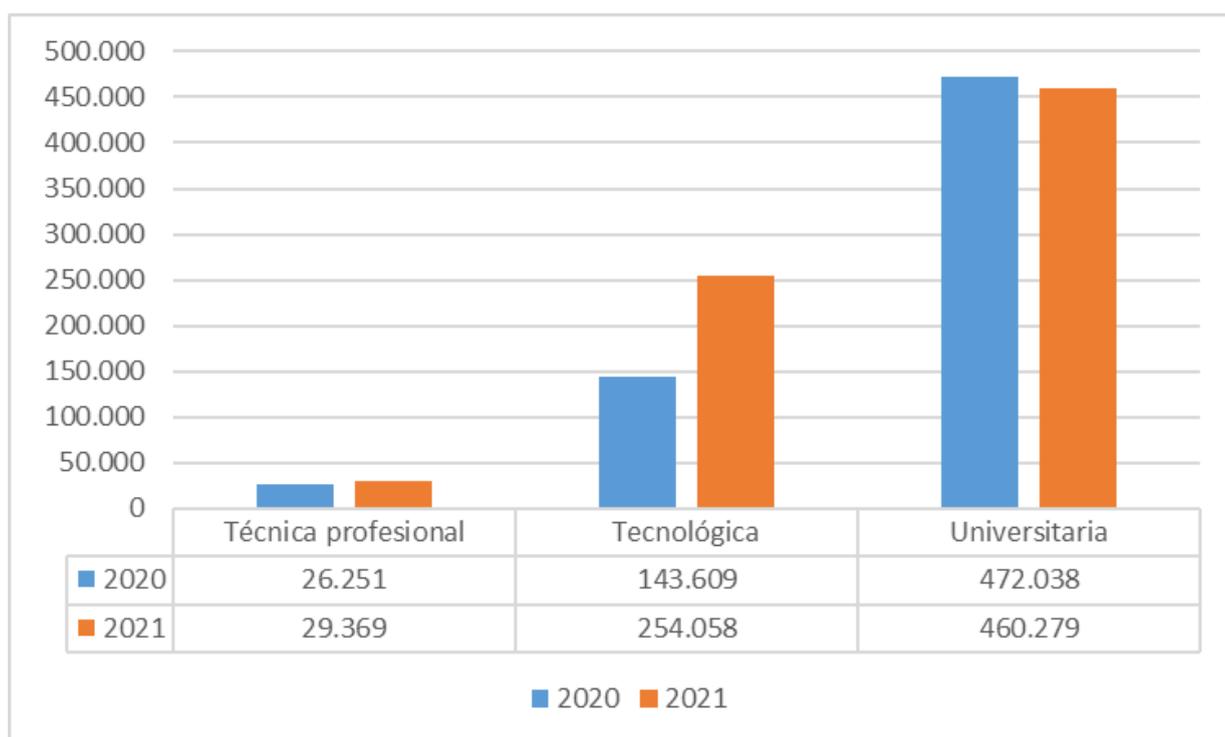
Elaboración propia
Fuente: MEN (SNIES - SIMAT)

² Laboratorio de Economía de la Educación “Informe Análisis Estadístico LEE” Tránsito Inmediato a Educación Superior.

Además, para el año 2021, hubo un total de 743.706 personas matriculadas en educación superior en pregrado en la ciudad de Bogotá, correspondientes a los niveles técnica profesional, tecnológica y universitaria. Esta cifra presenta un aumento del 13,69% en comparación al año 2020, donde el total de matriculados fue de 641.898.

Vale recalcar además que el nivel con mayor participación en número de matrículas son los cursos profesionales universitarios, con un total de 460.279 inscritos para el 2021. Sin embargo, se debe tener en cuenta que no todos los jóvenes que se inscriben a los programas cursan los semestres de manera fructífera y terminan desertando en los primeros semestres de las carreras profesionales. (*Ver grafico 2*)

Gráfico 2. Matrícula por nivel de formación



Elaboración propia
Tomado de: MEN (SNIES)

De igual forma, del número de estudiantes matriculados en el año 2021, tan solo fue del 40,72% de los estudiantes que entraron a IES o programas que cuenten con la acreditación de Alta Calidad por nivel de formación. (*Ver Tabla 2*)

Esto trae a colación un tema muy importante y es la calidad de los programas que ofrecen las IES. Aunque se cuenten con cupos para entrar a la educación superior estos deben ser ofrecidos con la mejor calidad, ya que las habilidades y capacidades que debe tener un profesional son puestas a prueba en el mercado laboral, y si éstas no son satisfactorias para las entidades la persona no podrá incorporarse en un buen trabajo profesional.

Tabla 2. Matrícula en IES o programas con acreditación de Alta Calidad por nivel de formación - Año 2021

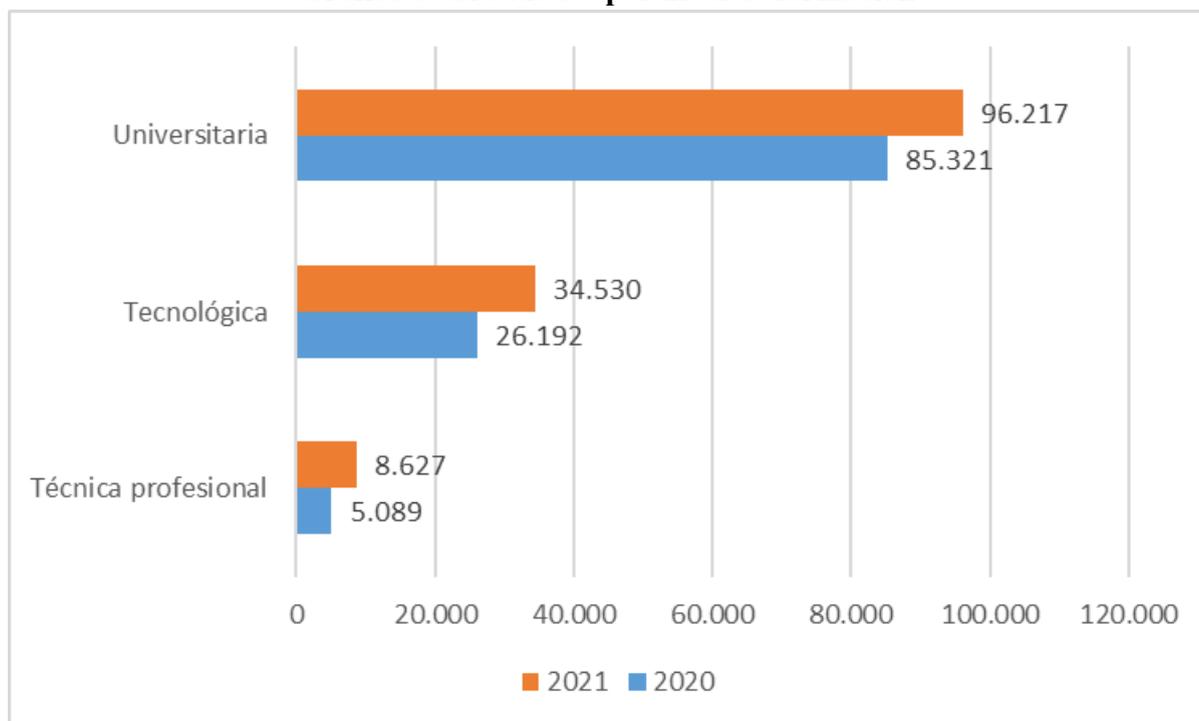
Nivel de formación	Mat. Total	Mat. Acreditada	%
Técnica profesional	29.369	4.357	14,8%
Tecnológica	254.058	13.479	5,3%
Universitaria	460.279	285.004	61,9%
Total General	743.706	302.840	40,72%

Elaboración propia

Tomado de: MEN (SNIES - SACES).

Hay que mencionar además, que según el gráfico 3 el número de graduados para el año 2020 en Bogotá, en el nivel de pregrado fue de 116.602. Por otro lado, esta cifra presentó un aumento del 16,34% en el año 2021 al graduarse 139.374 estudiantes.

Gráfico 3. Graduados por nivel de formación



Elaboración propia

Tomado de: MEN - Observatorio Laboral de la Educación - OLE

A su vez, como pasa en la matrícula en el nivel universitario la mayoría de egresados son de carreras universitarias. Sin embargo, hay que mencionar que aunque la cantidad de egresados no se puede comparar con la cantidad de estudiantes que ingresaron en ese periodo, si se puede notar que existe una diferencia considerable de las personas que finalizan sus estudios académicos.

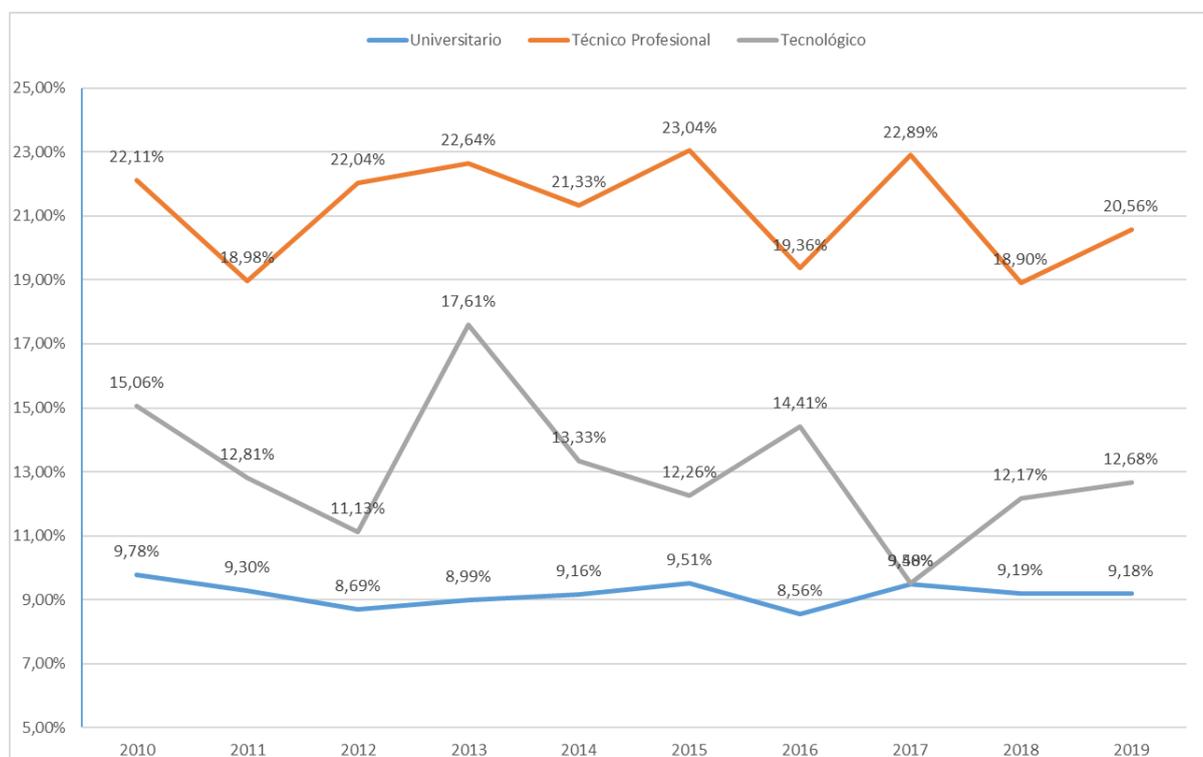
En contraste con todo lo anterior, se debe prestar atención a la tasa de deserción anual según el nivel de formación, ya que este deja entrevisto cuantas personas por razones

desconocidas abandonan el proceso académico. Para ello se tendrá en cuenta al Ministerio de Educación Nacional que cuenta con varios Sistemas de Información Especializados dentro de los cuales se encuentra el Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior - SPADIES, el cual permite:

“Hacer seguimiento sobre las cifras de deserción de estudiantes de la educación superior. Con los datos suministrados por las instituciones de educación superior a SPADIES, se identifican y se ponderan los comportamientos, las causas, variables y riesgos determinantes para desertar. Además, con esta información se agrupan los estudiantes de acuerdo con su riesgo de deserción” (SPADIES, 2022)

Así para el año 2018 se hace la presentación de la nueva versión del Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior - SPADIES 3.0; dentro de los principales cambios del nuevo programa es que la información es desagregada por IES y no por entidades territoriales, razón por la cual el último informe en materia de tasa de deserción en Bogotá corresponde al 2019.

Gráfico 4. Tasa de deserción anual según nivel de formación - Bogotá



Elaboración propia
Tomado de: SPADIES (2022)³

Teniendo en cuenta el gráfico 4, las estadísticas históricas de deserción muestran que para el año 2019, la tasa de deserción anual para los programas universitarios se ubicó en 9,18%, para los tecnológicos en 12,68% y para los técnicos profesionales en 20,56%.

Según ODES (2017) la deserción en instituciones de educación superior es la combinación de muchos factores. Estos factores son estructurales, políticos, institucionales, personales y del aprendizaje. Los primeros determinan el tipo de formación que la persona ha

³SPADIES - Información en macrodatos en el siguiente link
https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-357549_recurso_12.xlsx

recibido tanto en la educación media y básica como en el entorno sociocultural. Los segundos, relacionados con la toma de decisiones por parte de los gobiernos frente a los temas educativos, los terceros relacionados con las culturas y las prácticas de las instituciones.

Los personales están conformados por la influencia de la familia, enfermedades, responsabilidades familiares, entre otros. Y, por último, los factores de aprendizaje, que son las dificultades que el estudiante ha tenido en el proceso de la enseñanza. En definitiva todos estos factores inciden en el curso de vida de los jóvenes, lo que dificulta el panorama primero en toma de decisiones y segundo en la presión sobre si esta decisión era la indicada para mejorar la calidad de vida de su familia y el logro de su proyecto de vida. (ODES, 2017)

Así, por ejemplo, teniendo en cuenta lo expuesto por CIPRES (2022) la empresa WorkUniversity plataforma de empleo juvenil realizó un sondeo, en el que se encuestaron a más de 1500 jóvenes que estudian un programa universitario, tecnológico o técnico, 3 de cada 10 estudiantes no seguirán sus estudios, algunos tienen fecha estipulada para volver a estudiar, otros adolescentes no saben aun si podrán retomar su educación superior.

Precisamente el porcentaje más alto de deserción se ve entre los alumnos de primer y tercer semestre con 58%, le siguen los estudiantes de cuarto a sexto semestre con una deserción del 32% y por último están los jóvenes de séptimo en adelante, un grupo en el cual solo el 10% abandonará la carrera. (CIPRES, 2022)

La encuesta también reveló que los estudiantes que están entre los 21 a 23 años serán los que más abandonarán las aulas con un 40,5%; luego vienen los de 18 a 20, con 32,5%; y finalizan los de 24 a 26, con 27%. (CIPRES, 2022)

Antes de concluir este apartado, cabe aclarar que aunque se consultó diferentes fuentes oficiales tanto nacionales como distritales como lo son: Secretaria de Educación Distrital; Secretaria Distrital de Planeación; DANE, Observatorio Económico. No hay información estadística y analítica dispuesta para el público sobre deserción para el 2020 o 2021. Esto representa una dificultad en el análisis por no tener datos actualizados, sin embargo, se atribuye que los índices de deserción para el 2019 son preocupantes y hace un llamado a la preocupación para atender este fenómeno mediante estrategias que mejoren las condiciones de los estudiantes mientras estos se encuentren en el sistema educativo de educación superior.

Por todo lo que se ha expuesto en este apartado, resulta necesario replantear las estrategias distritales para este caso en temas de acceso a educación superior, donde se priorice en primera medida la ampliación de cobertura hasta llegar a la universalización de la educación superior teniendo en cuenta en los estudios mayores rangos de edad.

No obstante, el problema no gira alrededor de la cobertura que sigue teniendo un papel importante, sino la garantía de condiciones que permitan tener una orientación vocacional oportunidad en el nivel secundario y además en los programas se facilite la permanencia en el proceso educativo en el nivel de educación superior que haya seleccionado el o la joven.

Es por ello que es importante, contrastar las diferentes estrategias y alternativas consideradas en el plan decenal de educación y el plan de desarrollo de esta vigencia.

Oferta De La Administración Actual

La Constitución Política de Colombia (1.991), dicta que todas las entidades territoriales deberán elaborar y adoptar un plan de desarrollo. Bogotá para la vigencia del 2020 al 2024 cuenta con el plan de desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI 2020-2024*”, y con este se planteó el “*Plan Sectorial De Educación 2020-2024: La Educación En Primer Lugar*”.

El objetivo de este plan es poner la educación como centro en la ciudad, ya que este ayuda a transformar las posibilidades de los jóvenes aumentando la igualdad en el acceso a oportunidades. Teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria tuvo implicaciones que aumentaron las brechas sociales, este plan intenta asegurar la calidad y el acceso a la educación para todos y todas, desde la primera infancia hasta la educación superior. (Secretaría de Educación, 2020)

Con esto se incrementó a 126.000 millones de pesos los recursos para fortalecer la educación superior en la ciudad. Por esto, más de 23 mil estudiantes accedieron a la educación superior en Bogotá. Sin embargo, como se ha podido ver en las experiencias de los países de América Latina, el incremento de cupos en las Instituciones de Educación Superior no responde de manera transversal a la problemática que tienen los jóvenes al acceder a este servicio. (Secretaría de Educación, 2020)

A pesar de estas estrategias, es necesario analizar que aunque una de las metas es ofrecer 20 mil cupos nuevos en educación superior y que este lleva hasta corte de junio de 2022 el 74.05% de resultados. Se debe llamar la atención, que las metas deben ir también dirigidas a la infraestructura tanto física como de talento humano de las universidades, además es primordial atacar el problema de deserción, ya que este es un indicador social de que los jóvenes que logran entrar no se pueden sostener en el ciclo educativo al que ingresaron. (Secretaría de Educación, 2020)

Así que, las acciones deben estar dirigidas especialmente a quienes viven en mayor riesgo de vulnerabilidad de sus derechos. Donde se cumpla el ciclo educativo hasta obtener un título profesional que le garantice una mejor calidad de vida personal y social. Para llevar a cabo esta acción, se deben priorizar jóvenes y adultos, egresados de colegios distritales, egresados de estratos 1, 2 y 3 de colegios del sector educativo privado, jóvenes y adultos egresados de jornadas nocturnas y fines de semana, así como del sector rural. (Secretaría de Educación, 2020)

Ahora veamos, que unas de las estrategias planteadas fue la creación de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”. Teniendo en cuenta la Secretaría Jurídica Distrital (2021) tiene por objeto fortalecer, promover, financiar y propiciar la oferta educativa del nivel superior en Bogotá, desde la educación media a la técnica, tecnológica y universitaria; articular la oferta educativa con la demanda laboral del sector privado, el sector público y las organizaciones sociales y culturales de la ciudad.

ATENEA cuenta con uno de los programas más relevantes de esta administración que es el “Programa Jóvenes a la U”. Según la Secretaría de Educación (2022) este programa de acceso y permanencia a la educación superior será 100% gratuito, con el apoyo financiero de los Fondos de Desarrollo Local.

De acuerdo con lo anterior, “*Jóvenes a la U*” cuenta con diferentes modalidades las cuales son una serie de posibilidades de acceso para un tránsito pertinente a la educación superior, las cuales responden a las características particulares que pueden presentarse como los resultados en pruebas ICFES/Saber 11 y los estudios previos realizados. (Secretaría de Educación, 2022)

Existe así, la “*Modalidad Educación Posmedia Flexible*” que propone un esquema flexible en los programas para una mayor adaptación académica. La “*Modalidad Fomento TyT*” es la oportunidad de seleccionar programas de los niveles técnico profesional y tecnológico.

En el caso de la “*Modalidad Articulación SENA con la U*” son egresados de programas técnicos o tecnológicos con el interés de homologar créditos en las IES. Por último la “*Modalidad Programas convencionales*” donde se incorporan programas del nivel profesional universitario correspondientes a la oferta curricular definida de las IES.

Es evidente que sigue existiendo una necesidad de las familias y los jóvenes de la ciudad para poder acceder de forma oportuna a la educación superior y poder permanecer en el sistema educativo, teniendo en cuenta los datos presentados de cobertura. Por ello, se debe retroalimentar las estrategias que existen para que cada vez sean más integrales en cuanto a la garantía del servicio de educación superior.

En definitiva, se debe mencionar que el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales-SISBEN es duramente criticado. De acuerdo, al Instituto de Estudios Urbanos-IEU (2016) los programas utilizados para la clasificación de este sistema utiliza variables que están bajo la voluntad del investigador que este a cargo, donde desde criterios aislados puede determinar quién se puede clasificar o determinar en estado de pobreza.

Además, se debe agregar que hay muchas personas dentro del sistema que no cumplen con las características de vulnerabilidad socioeconómica y terminan beneficiándose de los programas creados por las instituciones públicas. Lo anterior, es un grave error porque termina excluyendo a las personas que realmente son pobres y estas terminan no siendo reconocidas e identificadas por las autoridades como población vulnerable.

Como resultado se visibiliza la necesidad urgente de crear nuevas bases de datos que caractericen de manera oportuna las condiciones reales en la que los jóvenes se encuentran para así diseñar de manera integrada los programas que respondan a estas situaciones y abran las oportunidades necesarias para introducir a los jóvenes en la educación superior, brindándoles las herramientas mínimas para que puedan lograr la culminación del programa desarrollado.

Estrategias de las Instituciones Educativas de Educación Superior para el acceso y permanencia

Dentro de las IES que hacen presencia en Bogotá se ha realizado la consulta respecto a las estrategias con las que cuentan internamente para el acceso y permanencia de estudiantes dentro de sus planteles. En la información más destacada y relevante se encuentra la Universidad Nacional de Colombia; Universidad Distrital Francisco José de Caldas;

Universidad Pedagógica Nacional; Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA; Universidad Católica de Colombia; Universidad Santo Tomás; Pontificia Universidad Javeriana; y Universidad de los Andes.

La Universidad Nacional de Colombia-UNAL (2022), dentro de su oferta de servicios de bienestar universitario se encuentra el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico, el cual tiene como objetivo apoyar acciones en pro del mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y del desarrollo personal y profesional de los estudiantes.

Dentro de los programas que desarrolla esta área se encuentran: Gestión económica; Gestión para el alojamiento; Gestión alimentaria; Gestión para el transporte; Fomento del Emprendimiento; Portafolio Integral de Servicios; Alianzas estratégicas para el Bienestar; y Tienda Bienestar UN.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas (2022), presenta dentro de su portafolio de bienestar el programa Apoyo Alimentario, el cual busca:

“Disminuir la vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital, a partir de un aporte nutricional por medio de un almuerzo diario. Este programa busca que el estudiante pueda tener un desarrollo integral al interior de la Universidad y que contribuya a su permanencia académica” (2022)

Adicionalmente, cuenta con el programa de Reliquidación, el cual permite que el o la estudiante pueda dar información sobre los posibles cambios socioeconómicos que ha tenido en el transcurso de sus estudios universitarios y se reevalúa el valor del pago de su semestre.

La Universidad Pedagógica Nacional (2022) cuenta con un programa de apoyo a servicios estudiantiles el cual se llama ASE se encarga de apoyar económicamente a los y las estudiantes matriculados en pregrado con mayores dificultades socioeconómicos en condiciones de vulnerabilidad, con el fin de contribuir a su proceso de formación, la Universidad le concede al estudiante ASE un reconocimiento económico equivalente a dos salarios mínimos en el transcurso del semestre, que busca favorecer su permanencia.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA (2022), cuenta con la estrategia institucional de Bienestar al Aprendiz, el cual busca contribuir en *“la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices de la entidad en su proceso formativo con enfoque territorial y diferencial”*.

Dentro de su programa de estímulos se encuentran apoyos socioeconómicos en materia de: Apoyo regular; FIC; Alimentación; Transporte; Plan de datos; Monitorias; y Centros de convivencia.

La Universidad Católica de Colombia (2022) cuenta con unos estímulos a los estudiantes sobresalientes a quienes se les otorga una beca por su obtención al mejor promedio ponderado del período académico en cada uno de los programas será exonerado del cien por ciento 100% de la matrícula.

Dentro de su programa de estímulos se debe cumplir con ciertos requisitos los cuales son: Promedio mayor o igual a 8.0; No estar repitiendo una materia; No estar matriculados en

un número de asignaturas inferior al previsto como carga académica regular; No estar sancionado durante la permanencia por faltas graves.

También los estudiantes pueden postularse a auxilios o becas siempre y cuando participen y representen a la universidad en áreas relacionadas con el deporte y la cultura. Se tendrá en cuenta la participación activa del estudiante en las competencias, presentaciones y ensayos.

La Universidad Santo Tomás (2022) cuenta con un programa de becas para beneficiar a estudiantes de estratos 1,2 y 3 que se encuentren admitidos o matriculados. La ayuda económica es por donaciones de personas naturales o jurídicas que financian un porcentaje del valor de la matrícula y los gastos de sostenimiento, que por sus condiciones de alta vulnerabilidad requieren de apoyo para acceder, permanecer y lograr su graduación.

Esto se hace con el fin de facilitar a los estudiantes en situación económica de vulnerabilidad, recursos para el pago de su matrícula y sus gastos de sostenimiento. Fomentando el alto desempeño académico de los estudiantes beneficiarios.

La Pontificia Universidad Javeriana (2022) , ofrece el apoyo financiero “Juntos por TU futuro”. La Universidad en convenio con la Fundación LUMNI ofrece la posibilidad de financiar a largo plazo hasta el 85% del valor de la carrera. Sin embargo, aplica únicamente para estudiantes a partir de primer semestre en programas específicos de pregrado.

Consiste en que mientras se estudia se paga un monto bajo llamado “cultura de pago” y cuando la persona se gradúe y trabaje deberá pagar el porcentaje acordado al momento de firmar el contrato, no mayor al 20% del salario durante 2,5 veces el tiempo estudiado.

La Universidad de los Andes (2022), cuenta con el “Programa de Incentivos Quiero Estudiar” para estudiantes nuevos admitidos a cualquier programa de pregrado el cual cubre hasta el 95% de la matrícula semestral durante toda la carrera.

Una vez se gradúa, el estudiante se compromete a devolver el 20% de sus ingresos por el doble del tiempo que disfrutó del beneficio; los recursos aportados por los graduados serán utilizados en la misma modalidad para que otros estudiantes puedan ser apoyados.

Volviendo al tema central, se puede analizar que los programas existentes en las universidades varían depende de su naturaleza, ya sean públicas o sean privadas. Como se puede ver las universidades públicas ofrecen dentro de sus programas de incentivos que benefician de forma transversal al estudiante, mejorando el acceso a servicios como transporte y alimentación, así mismo otorgando matrículas condonables en su totalidad.

Por el contrario, la dinámica que tienen las universidades privadas son más estrictas y menos los beneficiarios a estos programas de incentivos. Como se puede contemplar, aunque la universidad subsidie un porcentaje del valor del programa, cuando el estudiante se gradúe deberá devolver una parte de este beneficio para que otros nuevos estudiantes puedan ser beneficiarios de este mismo programa.

Así que, las universidades públicas tienen un margen más amplio en cuanto a los incentivos que ofrecen a los estudiantes. Una de las razones es porque estas universidades son financiadas casi en su totalidad por los recursos del gobierno, que son aportados por los

ciudadanos por medio de los impuestos. Y esto se traduce, en que tengan muchas más estrategias a ofrecer a las personas con bajos recursos.

Teniendo en cuenta que las IES públicas tienen mayor facilidad de promover el acceso y la permanencia de los jóvenes por su condición, es necesario que se fortalezcan estos programas con mayor financiación desde la Administración Distrital y la Secretaría de Educación para que muchas más personas sean beneficiarios de estos programas de incentivos y así incentivar a los jóvenes a tener mayores metas profesionales y personales.

Por esto, es importante tener en cuenta cuál es la opinión de la ciudadanía y de los políticos que ocupan cargos públicos por elección popular, ya que son quienes esperar, por un lado, recibir los servicios necesarios para suplir sus necesidades y, por otro lado, velar desde una posición de poder por garantizar mejores condiciones de vida para la ciudadanía.

Percepción pública de la educación superior en Bogotá

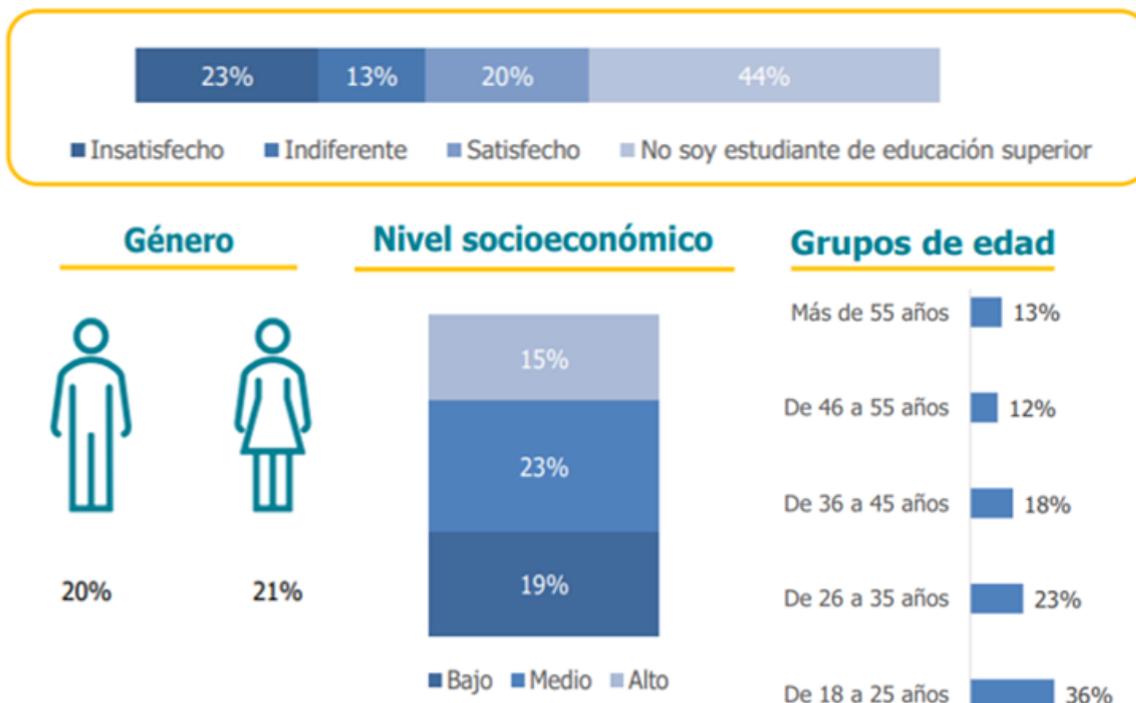
Para empezar, teniendo en cuenta el trabajo que realiza Bogotá Cómo Vamos donde combina indicadores técnicos y la percepción ciudadana permite conocer los resultados de la gestión hecha por la administración actual para mejorar la calidad de vida en la ciudad y su impacto en la ciudadanía.

Bogotá cómo vamos y la red de ciudades cómo vamos (2022), realizó una encuesta virtual “#miVozmiCiudad” realizada en marzo 2022, un ejercicio ciudadano de seguimiento y monitoreo a los cambios en la calidad de vida de la ciudad y al Concejo de Bogotá D.C. Donde se combinan indicadores técnicos y la percepción ciudadana; permitiendo conocer los resultados de la gestión para mejorar la calidad de vida en la ciudad y su impacto en los bogotanos.

Esta encuesta tiene como objetivo medir la percepción y necesidades de la ciudadanía capitalina en torno a temas económicos, de salud, educación, servicios públicos, movilidad urbana, medio ambiente, seguridad, participación ciudadana, gestión pública, entre otros aspectos coyunturales después de un año y medio del inicio de la pandemia.

Es importante tener en cuenta este factor de la emergencia sanitaria porque dejó consecuencias negativas permanentes en los habitantes con menos posibilidades en aspectos como el acceso a servicios y garantía de derechos de salud, educación y trabajo que se rigen en su mayoría por aspectos económicos de las familias para acceder a estos. Para este caso, se va a tener en cuenta la percepción de la ciudadanía en educación superior.

Gráfico 19. Satisfacción de Educación Superior

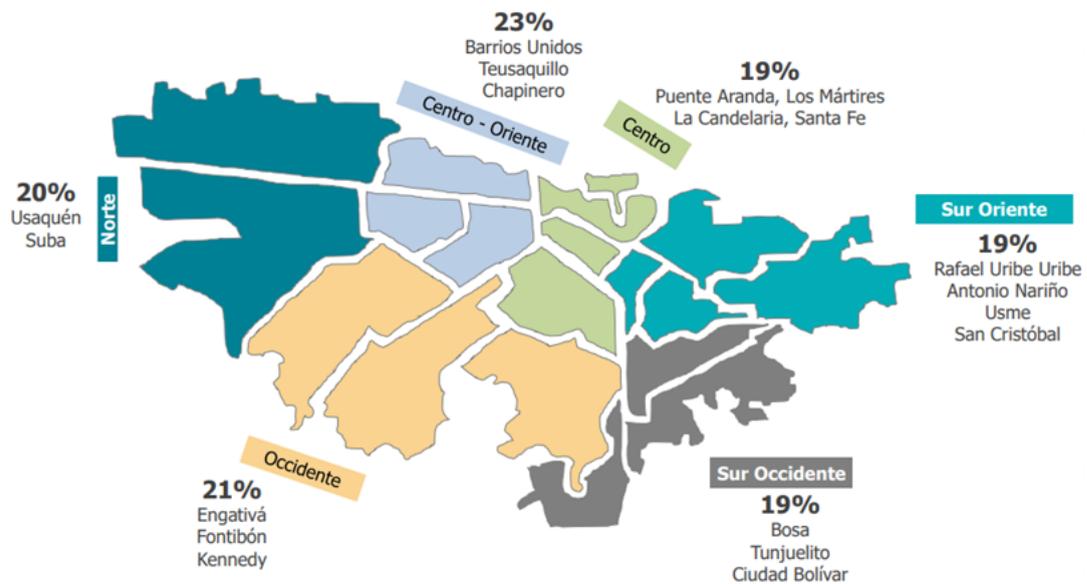


Tomado de: Bogotá Cómo Vamos (2021)

Teniendo en cuenta el gráfico, el 20% manifestó estar satisfecho con la educación superior que reciben, siendo un nivel muy bajo. Como se puede evidenciar las personas con menor satisfacción se encuentran en el nivel socioeconómico medio con un 23%, y es que las personas que pertenecen a esta estratificación aunque no estén en condiciones de miseria, las familias no cuentan con las herramientas para destinar sus recursos a que el joven entre a la educación superior, ya que deben suplir otras necesidades.

Esto deja entre dicho las dificultades que tiene el SISBEN en cuanto la priorización de programas sociales que beneficien a las personas que no tienen oportunidades de acceder a algunos servicios que juegan un papel importante para el desarrollo personas y social de la ciudad.

Cabe agregar además, que las personas con más insatisfacción están en el rango de edad de 18 a 25 años, seguidos del rango de 26 a 35 años. Lo cual es preocupante, ya que estas personas son quienes tienen mayor probabilidad de estar en condición de acceder a la educación superior. Entonces encontrarse en la edad para poder acceder a la educación superior y no poder hacerlo por circunstancias sociales, económicas y psicológicas deja expuesto que el fomento integral para el acceso a este servicio no responde a las verdaderas dinámicas sociales que tienen los jóvenes capitalinos.

Gráfico 20. Nivel de satisfacción por regiones

Tomado de: “Mi Voz Mi Ciudad” Bogotá Como Vamos (2021)

Así mismo, a nivel regional observando el gráfico 20, en el distrito se puede ver la baja satisfacción que hay en todas las localidades de Bogotá. En este caso, la satisfacción por cada región obtuvo: Norte 20%; Occidente 21%; Centro-Oriente 23%; Centro 19%; Sur Occidente 19%; y Sur Oriente 19%. Lo anterior, deja expuesto la insatisfacción que tienen los ciudadanos respecto a los enfoques de acceso, oportunidades y permanencia dentro de la educación superior.

Esta insatisfacción también se puede presentar por la falta de instituciones educativas en los sectores más alejados del centro de la ciudad. Ya que si se analiza donde están ubicadas la mayoría de las IES, en su mayoría se ubican en la zona central de la ciudad, lo que dificulta de manera radical que las personas que viven en zonas periféricas se puedan presentar a las universidades y mantenerse por los altos costos de transporte, alimentación y los costos de las herramientas de estudio.

Dicho esto, es importante tener en cuenta la opinión de los concejales de Bogotá a quienes se les presentara esta iniciativa. Ya que estos en su función de control político velan porque los derechos de los ciudadanos no sean vulnerados, por lo cual, fomenta la mayor satisfacción en la prestación de servicios públicos que estén a cargo del gobierno. Así mismo, los concejales tienen la potestad de crear lineamientos para la administración distrital respecto a temas que atiendan las problemáticas de los ciudadanos y logre mejorar esas condiciones, es decir, su calidad de vida.

Es así que se realizaron varias entrevistas a algunos concejales de Bogotá, con el fin de entender cuál es su perspectiva en cuanto al acceso a educación superior teniendo en cuenta las realidades de los bogotanos y así mismo las estrategias que se han implementado desde la Administración Distrital para responder a las necesidades de los ciudadanos del Distrito Capital.

Por último, es importante saber cuáles son las perspectivas de los concejales teniendo en cuenta que muchos tienen distintas corrientes ideológicas en cuanto a cuáles serían las mejores estrategias a implementar para incentivar el acceso a la educación superior de los

jóvenes del Distrito. Se debe aclarar que la transcripción textual de estas entrevistas se encontrarán en el *Anexo 1 “Entrevistas concejales de Bogotá”*.

Para empezar se debe tener en cuenta que fueron 5 concejales lo que fueron entrevistados para este trabajo, los cuales fueron el Honorable Concejal Emel Rojas Castillo del Partido Político Justa Libres; el Honorable Concejal Armando Gutiérrez del Partido Político Liberal; el Honorable Concejal Álvaro Acevedo del Partido Político Liberal; el Honorable Concejal Oscar Jaime Ramírez Vahos del Partido Centro Democrático; el Honorable Concejal Samuel Arrieta del Partido Político Cambio Radical.

El objetivo de esta entrevista es reconocer las diferentes percepciones que tienen los concejales en cuanto al tránsito de los jóvenes a educación superior y si el “Programa Jóvenes a la U” promueve mayores oportunidades para los jóvenes. Además de esto, es importante plantear nuevas estrategias en los programas para reducir las brechas de acceso y permanencia para los jóvenes en Bogotá.

En primer lugar, la mayoría de concejales está de acuerdo que el tránsito de los jóvenes no es satisfactorio, ya que a raíz de las implicaciones que dejó la pandemia se traslado de forma rápida a los habitantes a una condición de pobreza o pobreza extrema. Como lo expresa, el Concejal Álvaro Acevedo existe una falta de oportunidades para las personas vulnerables donde estás no pueden entrar de manera oportuna a la educación superior, lo que limita en un futuro que las personas quieran y puedan acceder a este servicio.

Además de esto, como lo menciona el Concejal Oscar Ramírez, las familias y los jóvenes en especial no cuentan con el sostenimiento económico que requiere sostenerse dentro del sistema de educación superior, ya que este no solo va enfocado en el cupo en la IES sino en el sostenimiento de transporte, alimentación y actividades académicas que se tienen que llevar a cabo.

Otro de los problemas que afecta el ingreso oportuno a la educación superior, es la falta de recursos destinados a la educación superior en Bogotá. Donde algunas de las IES públicas se encuentran en condiciones precarias de infraestructura y calidad. Y es por ello, que como lo menciona el Concejal Emel Rojas existe falta de pertinencia en cuanto los programas ofertados y el mercado laboral que requiere la ciudad.

A lo anterior, cabe agregar que los Concejales abiertamente muestran su preocupación de que por la falta de oportunidades y las condiciones socioeconómicas de las personas, los jóvenes se vean obligados apenas terminan su educación media a entrar al mercado laboral a ganar lo mínimo para sobrevivir. Cabe agregar, que con estas condiciones, se hace imposible acceder a créditos educativos como lo menciona el Concejal Samuel Arrieta, donde los créditos tienen intereses elevados y son poco confiables, y por esto es que los jóvenes no acuden a estas soluciones económicas.

Indiscutiblemente, muchos de los factores que mencionan los concejales como lo son la falta de oportunidades, el costo excesivo de sostenimiento en la educación superior, la falta de recursos por parte del gobierno y la buena administración de estos. Sin embargo, el concejal Emel Rojas menciona que el mayor problema es la falta de cupos universitarios, por lo cual se podría ver solo como un tema de cobertura, pero desde esa perspectiva se invisibiliza las condiciones sociales que determinan la posibilidad de la población a acceder los servicios.

Por esto, con miras de tener un enfoque integral es necesario ampliar el rango de análisis sobre las condiciones que determinan el ingreso o no ingreso de los jóvenes a las IES. Para ello es importante hacer un verdadero análisis de las condiciones de tránsito, cobertura en las distintas modalidades, permanencia, incentivos y demás que permitan cada vez más a los estudiantes de educación media entrar a la educación superior en el distrito.

Muestra de un intento de esto, es el “Programa Jóvenes a la U”, ya que intenta incrementar las posibilidades de los jóvenes para que accedan a la Universidad y además ofrece una manutención para que este pueda realizar sus actividades académicas de manera regular y así logre su proyecto de vida.

La percepción de los Concejales de Bogotá es positiva para este programa, ya que intenta resolver los problemas de acceso y permanencia con diferentes estrategias que se acoplen a las realidades y condiciones particulares de los jóvenes en condición de entrar a la educación superior. Y uno de los enfoques a recalcar del programa es que prioriza a las personas con menos ingresos, lo que da un paso adelante para cerrar la brecha de acceso a la educación superior.

Ahora bien, aunque este programa no es perfecto ha tenido un gran éxito, ya que ha beneficiado a 12 mil jóvenes hasta ahora. Por esto, el Concejal Oscar Ramírez manifiesta que aunque se deben pulir las líneas de acción éste debería ser un programa institucional que perdure en los otros gobiernos elegidos.

Y una característica que debe ser tomada en cuenta es el factor de manutención de hasta un salario mínimo vigente, ya que como lo menciona el Concejal Armando Gutiérrez este beneficio tiene un impacto positivo en las personas que son beneficiarias de él. Ya que con este beneficio económico se puede concentrar en su totalidad a los temas académicos sin tener preocupaciones latentes sobre sostenimiento y que obligue a los jóvenes a desertar del programa elegido.

Con la intención de ofrecer las herramientas necesarias para que los jóvenes estudien, se debe precisar que un sistema de créditos como el ICETEX no debe ser aplicado por programas distritales, ya que solo tiene un enfoque económico donde la persona que acceda a esta deuda estará destinada a pagar intereses muy elevados y además, cuando termine su carrera profesional deberá seguir pagando la suma de su carrera a la universidad.

Es por esto, que el “Programa Jóvenes a la U” debe estar en constante cambio, adecuándose a las necesidades de los bogotanos. Y además, transformándose a diario con base en las nuevas dinámicas tanto económicas y estudiantiles en cuanto a todo el ciclo educativo que tienen los niños hasta ser jóvenes donde están en edad para entrar al sistema educativo de post media.

De acuerdo con la pertinencia que ha tenido el “Programa Jóvenes a la U” es interesante plantear nuevas estrategias para reducir las brechas de acceso y la permanencia de los jóvenes. Ya que como se menciona, el problema va a subsistir porque los recursos son limitados y esto hace que no se pueda dar una solución total a la problemática de manera definitiva.

Ahora vale mencionar, que se debe implementar un plan en pertinencia en vocación de las personas desde que están en educación secundaria. Esto juega un papel muy

importante, ya que muchos jóvenes que se gradúan no saben en qué se quieren enfocar para su vida profesional, y por esto algunos terminan en programas que no se adecuan a sus habilidades y terminan desertando; y los otros entran de una vez al mercado laboral.

Y es aquí donde es necesario volver a recalcar que las personas requieren de un diagnóstico propicio a las necesidades que padecen. Como lo menciona el Concejal Armando Gutiérrez, se debe dar un reconocimiento individual de los jóvenes sobre los diferentes aspectos que interfieren en el desarrollo de su vida. Y con esto, se deben unir estrategias con las autoridades distritales para mejorar las condiciones de vida de las familias.

Las estrategias deberán estar encaminadas a garantizar la inclusión de las personas a los programas tanto técnicos, tecnológicos y profesionales, este último como meta final si se ingresa a las primeras dos modalidades. Es importante contar con profesionales capacitados que atiendan las necesidades del territorio donde habitan, por eso es tan importante tener personas capacitadas que ayuden a la ciudad y al país a mejorar las condiciones de vida de todos sus habitantes.

Como resultado de esto, se debe trabajar por una educación superior universal y aunque esto es muy difícil por los límites económicos y culturales que tiene Colombia, y en específico Bogotá, el deber ser es buscar que todas las personas que quieran puedan acceder a la educación superior, a los programas, a las mejores instituciones del país y así lograr que la ciudadanía obtenga movilidad social tanto las personas que estudian como sus familias. Donde se logre de forma transversal como lo menciona el Concejal Samuel Arrieta menos agresividad en el mercado laboral y se cuente con un sistema incluyente de los recién egresados.

Por tanto, como se ha venido desarrollado es necesario un programa distrital de incentivos que establezca estrategias de orientación vocacional desde el nivel secundario, amplíe cada vez más la cobertura, promueva la certificación de calidad de las IES que prestan estos servicios de educación superior y garantice la permanencia de los jóvenes en el proceso educativo.

Conclusiones

Considerando el trabajo realizado hasta este momento, se reitera lo planteado en el principio y es la necesidad de que la educación superior sea puesta como un tema fundamental en la agenda pública de los gobiernos.

Es así que, a partir del análisis teórico y analítico teniendo en cuenta tanto datos cuantitativos como cualitativos se llega a las siguientes conclusiones:

- La educación superior deber ser vista desde un enfoque de aprovechamiento, ya que es un activo cultural y científico que permite el desarrollo personal de los individuos y promueve el cambio económico, tecnológico y social del territorio, esto quiere decir que impulsa a la población a desarrollarse tanto personalmente como en conjunto y esto beneficia a la nación. Por ello, el bajo acceso a la educación superior limita a los jóvenes a hacer ejercicio de este derecho. Afectando de forma radical la integración a la sociedad de estos jóvenes y limitando la posibilidad de transformar la realidad en el contexto en que se desenvuelven.
- El acceso a la educación superior no solo debe enfocarse en la cobertura que ofrecen las instituciones educativas, sino también debe primar la calidad en cuanto a la enseñanza que se imparte por los docentes y aún más importante es ofrecer garantías de permanencia desde programas institucionales de las mismas IES, donde se hagan estudios para caracterizar a la población con menores posibilidades socioeconómicas.
- Los gobiernos sean nacionales o locales deben crear políticas que incentiven el acceso a la educación superior y la permanencia en el sistema educativo de las personas más desfavorecidas creando un sistema educativo más equitativo e igualitario. Así, por ejemplo, las políticas de juventud deben integrar plenamente a los jóvenes donde se garanticen sus derechos sociales, culturales, políticos, civiles y económicos donde se logre la transformación económica, social, política y cultural creando mejores condiciones personales y sociales de la sociedad juvenil.
- En el 2020 Bogotá contaba con 72.709 jóvenes cursando el grado once, pero solo el 49,29% realizaron tránsito inmediato a la educación superior en el año 2021. Esto quiere decir que ni la mitad de los jóvenes bachilleres entran a la educación post media por diferentes condiciones que impiden que puedan acceder a esta. Esto genera que muchos de estos jóvenes decidan entrar de manera prematura al mercado laboral, donde no tienen muchas oportunidades de mejorar sus condiciones socioeconómicas.
- La deserción es un tema transversal en cuanto a la garantía de acceso y permanencia que prestan las IES, con más deserción de estudiantes quiere decir que los estudiantes no cuentan con las condiciones mínimas para permanecer en el programa lo que acarrea consecuencias negativas tanto para el joven como para la institución y a fin de cuentas para la nación. Es así, que Bogotá debe trabajar para que los 460.279 jóvenes inscritos para programas universitarios puedan cursar de manera regular y constante su programa académico.
- Los programas de los gobiernos aunque planteen metas como por ejemplo ofrecer 20 mil cupos nuevos en educación superior y así aumentar la cobertura, no son suficientes ante la problemática. Es así que éstas deben estar dirigidas, a fortalecer la infraestructura tanto física como de talento humano de las universidades para mejorar

su calidad, además es primordial atacar el problema de deserción trabajando de manera transversal para mejorar las condiciones en las que viven los jóvenes, ayudándoles a salir de la pobreza y que hagan garantía de sus derechos.

- ATENEA cuenta con uno de los programas más relevantes de la administración que es el “Programa Jóvenes a la U”. El cual va encaminado a ofrecer oportunidades de acceso y permanencia a la educación superior 100% gratuita y además ofrece un apoyo financiero para la manutención del transporte, alimentación y demás. Y aunque esta es una gran iniciativa que ha beneficiado a muchos jóvenes, este programa debe ser transformado de manera continua donde se acople a las nuevas dinámicas de la población y sus necesidades.
- Desde el gobierno local se deben incentivar el fortalecimiento de los programas existentes en las universidades públicas como lo son la Universidad Nacional, Universidad Distrital y la Universidad Pedagógica por medio de financiación, ya que estos programas de incentivos y permanencia benefician de forma transversal al estudiante, mejorando el acceso a servicios como transporte y alimentación, así mismo otorgando matrículas condonables en su totalidad.
- Según la Encuesta virtual “#miVozmiCiudad” la satisfacción de la población bogotana en cuanto la prestación del servicio de educación superior es muy bajo, ya que no encuentran verdaderas oportunidades de acceder a este y las pocas que existen son muchas veces otorgados a personas que cuentan con mayor acceso económico. Por esto el nivel socioeconómico medio tiene un 23% de insatisfacción, y es aunque no estén en condiciones de miseria, las familias no cuentan con las herramientas para destinar sus recursos a la educación, ya que deben suplir otras necesidades.
- Los concejales de Bogotá consideran que se debe fortalecer el programa de “Jóvenes a la U” aunque se exalta que este ofrece una manutención para que el joven pueda realizar sus actividades académicas de manera regular y así logre su proyecto de vida. Es por esto, que este programa se debe fortalecer e integrar con nuevas estrategias encaminadas a garantizar la inclusión de las personas a los programas tanto técnicos, tecnológicos y profesionales.

Cada una de estas conclusiones está haciendo una invitación a la formulación de nuevas estrategias que logren responder a las distintas características poblacionales de los jóvenes en el distrito. Es por esto, que es necesario plantear una propuesta para incentivar a los jóvenes de Bogotá al acceso al sistema de educación superior y a la permanencia del programa académico iniciado.

CAPÍTULO III

Propuesta

Durante el proceso de revisión y análisis de datos de los distintos temas que inciden en la educación superior es primordial proponer al Concejo de Bogotá en este trabajo estrategias que incentiven el acceso y la permanencia en la educación superior.

El Concejo de Bogotá cumple un papel muy importante en cuanto el control que ejercen a la Administración en el cumplimiento de las metas señaladas en el plan de desarrollo y la eficiente prestación de los servicios que debe brindar desde el nivel distrital y además, le propone a la ciudad nuevas iniciativas para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Por ello desde el Concejo de Bogotá se elaboran Proyectos de Acuerdo que dictan disposiciones generales para fomentar y garantizar los derechos de los ciudadanos.

Y esta propuesta parte de la necesidad que tiene Bogotá, donde requiere con urgencia avanzar en la implementación de medidas reales que contribuyan a mejorar las condiciones de acceso a la educación postsecundaria de la población juvenil en condiciones de pobreza o en estado de vulnerabilidad. Con metas de gestión precisas, priorizando los criterios de accesibilidad y permanencia, disminuyendo las barreras institucionales y promoviendo la reducción de las inequidades en la educación superior, para el beneficio de la población del Distrito Capital.

Para iniciar cabe resaltar que el Concejo de Bogotá tiene la capacidad y voluntad de dictar nuevas estrategias para dar respuesta a la necesidad de los jóvenes a acceder a la educación superior y poder tener las condiciones necesarias para finalizar su proceso académico profesional. El apoyo es expresado por distintos concejales como lo son Armando Gutiérrez, Oscar Ramírez, Samuel Arrieta, entre otros.

Lo que se quiere aportar al Concejo de Bogotá y a toda la población juvenil del distrito son nuevas estrategias que retroalimentan el programa “Jóvenes a la U” donde desde el Concejo se impulse su institucionalización. Con esto se espera lograr un avance en la universalización de la prestación de una educación superior con calidad y condiciones de permanencia.

Teniendo en cuenta al Banco Interamericano de Desarrollo-BID (2012), la institucionalización es una propiedad de algunos sistemas de interacción que se asocia con un mayor reconocimiento y formalización de ciertas maneras de tomar decisiones y hacerlas cumplir.

De ahí que, es importante porque una mayor institucionalización ante las estrategias diseñadas y planteadas por un gobierno lleva a mejores políticas públicas que sean a largo plazo, y así mejores políticas públicas llevan a mejores resultados sociales y económicos persistentes en el tiempo. (BID,2012)

Es por esto, que es determinante la inversión pública en institucionalizar programas que aunque implica dedicar distintos recursos como tiempo y dinero, el beneficio de incrementar la capacidad futura de acceder a la educación superior y así poder tener mucha

más población educada donde pueda hacer uso de sus conocimientos y habilidades creando beneficios personal y comunes, avanzando así junto con la nación.

Por consiguiente, se propone formalizar el programa “Jóvenes a la U” que promueve el acceso y la permanencia de los jóvenes en la educación postsecundaria para cerrar la brecha del tránsito educativo especialmente en beneficio de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, el cual será administrado por la la Agencia Distrital Para La Educación Superior, La Ciencia Y La Tecnología-ATENEA.

En el marco de este objetivo se avanza en la promoción de oportunidades que garanticen el acceso y la permanencia a la educación superior, cerrando las brechas de inequidad preexistentes, por lo cual, se estimula movilidad social de los jóvenes para el beneficio individual y colectivo del distrito.

Con el fin de ser, una Bogotá educada, con pleno acceso y disfrute universal a una educación de alta calidad; una Bogotá equitativa, en el que todas las personas tengan igual oportunidad de acceso que le permita desarrollarse y tener una vida digna y de calidad; y una Bogotá incluyente y diversa, cerrando las brechas entre niveles socioeconómicos, zonas y grupos tradicionalmente excluidos.

El programa “Jóvenes a la U” que amplía la oportunidad de acceder a la educación superior debe trascender a los programas de cada administración distrital, empleando reformas educativas para el tránsito integrado del colegio a la universidad que, junto a la correspondiente financiación para la educación, y la orientación vocacional y profesional de los estudiantes, se generen las condiciones necesarias para consolidar el proyecto de vida de los estudiantes, y aumentar la tasa de tránsito a la educación superior.

De acuerdo con esto, la población juvenil elegirá de manera coherente el programa académico que este a fin con su proyecto de vida. Donde no solo dependa de lo que cada institución, de manera individual, ofrezca. Si no que la oferta pública de la ciudad, deberá estar enfocada en los jóvenes reconociendo y fortaleciendo sus propios intereses y talentos.

En cuanto al Concejo de Bogotá, este tiene como competencia dictar normas relacionadas con la naturaleza y alcance de esta propuesta de Proyecto de Acuerdo para institucionalizar el programa “Jóvenes a la U”, según las disposiciones constitucionales y legales vigentes, en especial por las atribuciones conferidas en el Decreto Ley 1421 de 1993.

Es así que le corresponde al Concejo Distrital dictar las normas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito.

Con lo anterior se propone que la Administración Distrital en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito y la Agencia Distrital para la Educación Superior, La Ciencia y la Tecnología-ATENEA institucionalice el programa “Jóvenes a la U” con el fin de garantizar el servicio de educación superior en el distrito, asegurando las oportunidades de acceso y permanencia de los jóvenes en su proceso académico. Para ello, se busca que en los instrumentos de planeación de la inversión pública, la Administración Distrital:

- Genere acciones que contribuyan al acceso, permanencia y financiación de la educación superior.
- Reduzca la inequidad de oportunidades para acceder a la educación superior, sea técnica, tecnológica o profesional, que incide en la generación de barreras para la movilidad social de los jóvenes, haciendo énfasis en la población en condición de pobreza y de vulnerabilidad socioeconómica y cultural.
- Estimular la permanencia de los jóvenes que entren a la educación superior, ofreciendo un servicio integral como componente que contribuya a reducir las limitaciones sociales y económicas para mantenerse en el programa académico.
- Establecer estrategias de orientación vocacional brindando un puente entre la educación media con la educación superior.
- Promover estrategias de marketing digital enfocadas en la promulgación del programa y sus beneficios.

Bajo estos lineamientos, se deberá impulsar a “Jóvenes a la U” como política pública, donde la Administración Distrital en coordinación con la Secretaría de Educación y ATENEA serán las entidades responsables de las estrategias que beneficien a los jóvenes de la ciudad que están en condición de entrar a educación postsecundaria como un asunto prioritario de educación pública dentro del contenido de un CONPES.

Los jóvenes que deberán ser priorizados bajo este concepto son las personas en condición de pobreza o vulnerabilidad para garantizar el acceso a la educación superior de manera progresiva y gradual teniendo como criterio orientador la inclusión.

Una de las nuevas estrategias que se deberá implementar en este programa, son talleres de orientación vocacional para fomentar e incentivar el tránsito óptimo e inmediato de educación media a educación superior a fin de ofrecer las herramientas suficientes a los jóvenes para hacer elección efectiva de su vocación profesional futura garantizando la permanencia, y así reducir los índices de deserción en los programas de educación superior.

Para determinar estas estrategias se debe tener en cuenta entre otros aspectos el autoconocimiento mediante el análisis virtudes y defectos, fortalezas y debilidades. Además, los intereses vocacionales, identificando las preferencias al realizar ciertas actividades de los jóvenes próximos a graduar.

Así mismo, se deberá diseñar un Sistema de Información sobre este programa, donde se diseñaran nuevas estadísticas sobre educación superior en Bogotá entre otros temas sobre la cobertura, tasa de tránsito, matriculados en primer curso, tasa de deserción, nivel de formación alcanzado, total de beneficiarios, entre otros.

Simultáneamente, se deberán emplear estrategias de publicidad que promuevan dinámicas de comunicación y marketing digital como por ejemplo, las redes sociales de Instagram, Twitter, Facebook, Tiktok, enfocadas en la promulgación del programa “Jóvenes a la U” junto con sus modalidades e instituciones de educación superior aliadas al programa.

Todas estas nuevas estrategias se llevarán a cabo de forma progresiva y gradual, de acuerdo con la disponibilidad de recursos del Gobierno Distrital y consultando las proyecciones del Marco fiscal de mediano plazo. En todo caso, las entidades responsables de la implementación adelantarán las gestiones necesarias para la consecución de las fuentes de cofinanciación correspondientes, particularmente a partir del Plan de Desarrollo para esta vigencia a través de la meta direccionada a aumentar la cobertura en educación superior.

Con estos lineamientos se espera que la Administración adopte nuevas estrategias que sean aún más integrales y garantice cada vez más este servicio de educación superior a la población juvenil de Bogotá.

Por ello, haciendo uso de los conocimientos adquiridos en la práctica administrativa se van a proponer las siguientes estrategias, haciendo caso a los lineamientos generales que ya fueron expuestos al principio.

En este contexto, se proponen las siguientes acciones que contribuirán al acceso, permanencia y financiación de la educación superior en la ciudad.

Lineamiento 1: Reducir la inequidad de oportunidades para acceder a la educación superior, que incide en la generación de barreras para la movilidad social de los jóvenes, haciendo énfasis en la población en condición de pobreza y de vulnerabilidad socioeconómica y cultural.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES (2021) realiza un examen del estado de la Educación Media, Saber 11° a nivel nacional, está dirigido a estudiantes que estén finalizando grado undécimo y a quienes hayan obtenido el título de bachiller o hayan superado el examen de validación de bachillerato.

Además de presentar las cinco pruebas, los evaluados deben responder un cuestionario socioeconómico. Este cuestionario se compone de preguntas cortas de selección múltiple que se responden en la hoja de respuestas y no se califican. (ICFES, 2021)

Con el objetivo de fortalecer las mediciones estadísticas que hace el DANE y la clasificación del SISBEN, con el propósito contar con información actualizada de la realidad en que viven estas personas lo que genera un valor agregado ante la caracterización de los jóvenes en la educación superior.

Como se menciona a lo largo del trabajo, se deben fortalecer las mediciones de las condiciones de vida de la población capitalina. Una de estas razones es que el SISBEN tiene varias críticas. Ya que la clasificación de este sistema utiliza variables que son aplicadas bajo la subjetividad de unos pocos individuos, y de esta forma determinan quién se puede clasificar o determinar en estado de pobreza o no.

Además, se debe agregar que hay muchas personas dentro del sistema que no cumplen con las características de vulnerabilidad socioeconómica y terminan beneficiándose de los programas creados por las instituciones públicas. Lo anterior, termina perpetuando la desigualdad y conduce a que las personas que son pobres sigan siendo pobres y pasen por situaciones difíciles de supervivencia.

Por estas dificultades que hay en el sistema de diagnóstico de personas en condición de pobreza vulnerabilidad, se propone hacer uso de esta información que diagnostica las condiciones de vida de los estudiantes a puertas de obtener su título de educación secundaria, donde el otro paso a seguir es acceder a la educación superior.

Este cuestionario precisamente permite obtener información sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y ayuda a explicar los resultados del examen. Por ejemplo, indaga por características del núcleo familiar (composición, situación laboral y educativo), características del hogar (dotación de bienes dentro de la vivienda, estrato socioeconómico, disponibilidad de conexión a internet y servicio de televisión por cable) y el tiempo dedicado por la familia al entretenimiento. (ICFES, 2021)

Más aún, es importante hacer buen uso de la información que se recolecta por vía de este mecanismo que se propone. Y es que el fin de esto es poder brindar oportunidades de acceso y permanencia a los jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad que no les permita tener las condiciones mínimas para acceder y mantenerse en la educación superior.

Contando con esta información, se destinarán subsidios de estudio que contemplen no solo el cupo en la IES escogida por el joven, sino que destinara un porcentaje del salario mínimo vigente para el sostenimiento del estudiante.

Con esta estrategia, se quiere promover que la población con menos oportunidades, cuenten con la oportunidad de estudiar una carrera de educación superior, ya que esto mejorara las condiciones de vida de esa persona y de su familia.

Lineamiento 2: Estimular la permanencia de los jóvenes que entren a la educación superior, ofreciendo un servicio integral como componente que contribuya a reducir las limitaciones sociales y económicas para mantenerse en el programa académico.

Es importante que en el proceso de acceso a educación superior sea efectiva desde todos los ámbitos, donde las personas que estén dentro del sistema tengan las condiciones mínimas para sostenerse dentro de su programa hasta que se gradúe.

Lo anterior, se puede asegurar en su mayoría con el fortalecimiento de los sistemas de incentivos que existen en las universidades certificadas de alta calidad en Bogotá, esto ya que estos incentivos son los procesos de apoyo más importantes para fortalecer relación educación/permanencia a través de los programas que ofrezcan las IES, puesto que estos programas de sostenimiento son un instrumento para motivar que los miembros deseen terminar el programa académico.

En vista que existen programas que benefician y cubren algunas de las necesidades de los estudiantes, es importante fortalecer estos programas con financiamiento por parte de las autoridades públicas competentes.

Esto con el objetivo de contribuir al desarrollo del potencial de los estudiantes, generando las condiciones favorables que se requieren para hacer uso potencial de los programas ofertados por las IES.

Bajo esta perspectiva es importante, fortalecer los programas de incentivos que ofrecen las IES que prestan servicios como: Gestión económica; Gestión para el alojamiento; Gestión alimentaria; Gestión para el transporte; Fomento del Emprendimiento; Alianzas estratégicas para el Bienestar; Plan de datos; Monitorias; y Centros de convivencia.

Además de estos beneficios que giran en torno a lo económico, es importante contar con un bienestar universitario en áreas relacionadas con el deporte y la cultura. Donde se tenga en cuenta la participación activa de los estudiantes en las competencias, presentaciones y ensayos en las diferentes áreas que se ofrezcan desde la IES.

Es muy importante fortalecer estos programas de incentivos y sostenimiento, ya que los estudiantes con mayores dificultades socioeconómicas y en condiciones de vulnerabilidad, se verán beneficiados, ya que por este medio se contribuye a su proceso de formación, que busca favorecer su permanencia.

Lineamiento 3: Establecer estrategias de orientación vocacional brindando un puente entre la educación media con la educación superior.

Existe un problema frecuente que manifiestan los estudiantes de grado undécimo y es respecto a la presión que sienten en cuanto escoger una carrera, ya que la presión de la sociedad y de la familia muchas veces exige que el estudiante tenga claro cuál es el área en la que se quiere enfocar.

Pero lo que sucede es que muchos de estos jóvenes no tienen claridad de cuáles son sus habilidades y destrezas, y además de esto no se han proyectado haciendo algo específico en un tiempo largo de su vida y esto algunas veces puede llegar a asustar a los estudiantes y llevarlos a tomar decisiones prematuras.

Por esto es tan importante la orientación vocacional de los jóvenes, desde la Universidad Autónoma de Hidalgo (s.f.) se conoce la orientación vocacional como un conjunto de prácticas destinadas al esclarecimiento de la problemática vocacional. Se trata de un trabajo preventivo cuyo objetivo es proveer los elementos necesarios para posibilitar la mejor situación de elección para cada joven que debe elegir su proyecto de vida.

Es así, que la Orientación Vocacional es un proceso anticipado que tiene como objetivo despertar intereses vocacionales, ajustar dichos intereses a la competencia laboral del sujeto y a las necesidades del mercado de trabajo, donde las personas obtengan un mejor resultado en sus decisiones. (Universidad Autónoma de Hidalgo, s.f.)

Bajo estos acontecimientos de desconocimiento de los jóvenes es necesario emplear estrategias que se enfoquen en impartir talleres, charlas o foros gratis sobre orientación vocacional a los jóvenes que tengan intención de acceder a la educación superior.

Esto, con el objetivo de fortalecer una cultura de apropiación y seguridad vocacional, donde se reconoce y apoya el esfuerzo individual y colectivo.

Además, deberá fortalecer capacidades que son necesarias para desenvolverse dentro de la carrera de forma satisfactoria, entre esas capacidades está: El Trabajar en equipo; Capacidad para tomar decisiones; Resolver problemas con autonomía; Capacidad de

negociación; Capacidad para producir consensos; Descubrir, probar, experimentar; Organizar y administrar el tiempo; y Planificación.

Los jóvenes beneficiarios de estos talleres, tendrán al final un informe propio donde el mismo reconozca los resultados del perfil de personalidad, aptitudes e intereses vocacionales. Con el fin de que los jóvenes ganen seguridad al momento de tener que elegir una carrera u opción vocacional.

Cabe recalcar, que es muy importante tener claro que es lo que se quiere estudiar, ya que la toma de una decisión inadecuada para un joven significa grandes costos emocionales y económicos. Lo que implicaría menos probabilidad de que vuelva a intentar estudiar si no que buscaría la forma de entrar al mercado laboral de forma inmediata.

Es primordial, que esta estrategia priorice a los colegios de Bogotá, donde se disponga de los espacios y el tiempo para realizar estas actividades con base en las vivencias, reflexiones y el autoconocimiento. Con el fin de guiar a esta población a la toma de decisiones consiente y la construcción de un proyecto académico acorde las proyecciones vitales de los participantes.

***Lineamiento 4:** Promover estrategias de marketing digital enfocadas en la promulgación del programa y sus beneficios.*

Un aspecto importante en la sociedad moderna para motivar a la ciudadanía para que participe en los espacios creados desde las entidades públicas, es la difusión de información por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

Teniendo en cuenta a la Biblioteca Nacional (2022) las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son todas las herramientas y programas que tratan, administran, transmiten y comparten la información mediante soportes tecnológicos. Un ejemplo de esto, es la informática, el Internet y las telecomunicaciones más extendidas, que están en exponencial crecimiento, en consecuencia cada vez son más importantes.

Es por esto que se deben hacer uso de estas herramientas tecnológicas, desde los canales oficiales de las diferentes entidades públicas. Donde no solo se distribuya información de rendición de cuentas o noticias respecto a los sectores específicos, si no se debe priorizar la máxima difusión de los servicios que ofrecen cada una de las entidades a la ciudadanía.

Por ejemplo, en la Universidad Distrital se realizó el proceso de admisiones para el segundo semestre de 2022 y fue preocupante que se hayan inscrito muy pocas personas. La institución de educación superior afirmó que existían carreras que no completaban con estudiantes inscritos ni siquiera la mitad de cupos disponibles. (Semana, 2022)

Lo anterior invita a reflexionar en cuanto difusión se realiza por parte no solo de las IES sino de las autoridades del sector de educación para que la ciudadanía se entere de los cupos y de las carreras profesionales a las que pueden acceder.

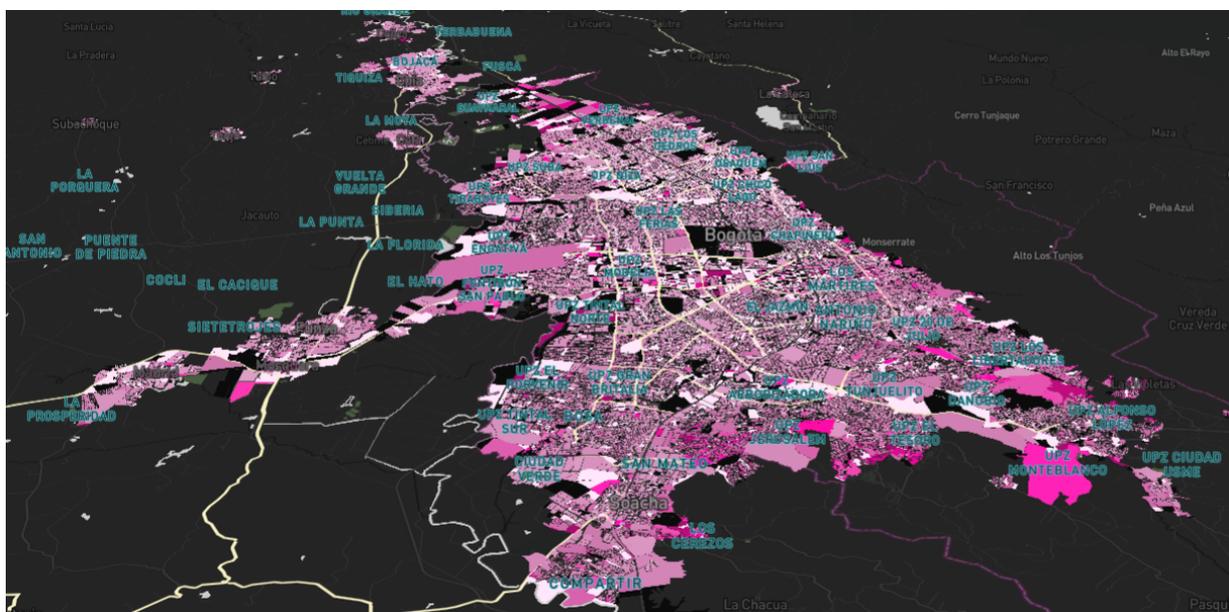
Teniendo en cuenta esta situación, parece fundamental crear un Geoportal Distrital con la información tanto de diagnóstico de personas en el rango de edad para entrar a la

educación superior, y además las características de las personas que ya se encuentran en el sistema de educación superior.

Crear esta plataforma digital gratuita, la cual debe integrar información estadística producida por el DANE, el Ministerio de Educación y la Secretaría Distrital de Educación y Observatorios con diferentes herramientas interactivas, permitiendo la visualización geo espacial de los indicadores de: Cobertura bruta en educación superior en Bogotá; Matriculados en primer curso por periodo; Inscripción en los diferentes niveles de educación superior.; Tasa de deserción anual según nivel de formación; Tasa de tránsito inmediato.

Parece importante señalar, que el DANE cuenta con un Geoportal con las características geo espaciales que se esperan que tenga la iniciativa de una nueva plataforma que caracterice todos los aspectos que influyen en el acceso y la permanencia en la educación superior.

Gráfico 21. Vulnerabilidad socioeconómica



Tomado de: Geoportal DANE (2022)

Es de rescatar lo expuesto en el gráfico 21, ya que tiene en cuenta desde las manzanas de la ciudad y muestra con escala de colores la gravedad de la situación que padecen los habitantes del distrito, y esto es lo que se espera que muestre la plataforma propuesta.

Esto con el objetivo de contribuir al desarrollo de información actualizada sobre diagnóstico de la educación superior en Bogotá, siendo una herramienta potencial ante la creación de nuevas políticas, programas y proyectos.

Además del diagnóstico que deberá tener esta plataforma digital, deberá anunciar las fechas de inscripción de las universidades, los requisitos, los programas de incentivos y los programas académicos, especificando su ranking de calidad.

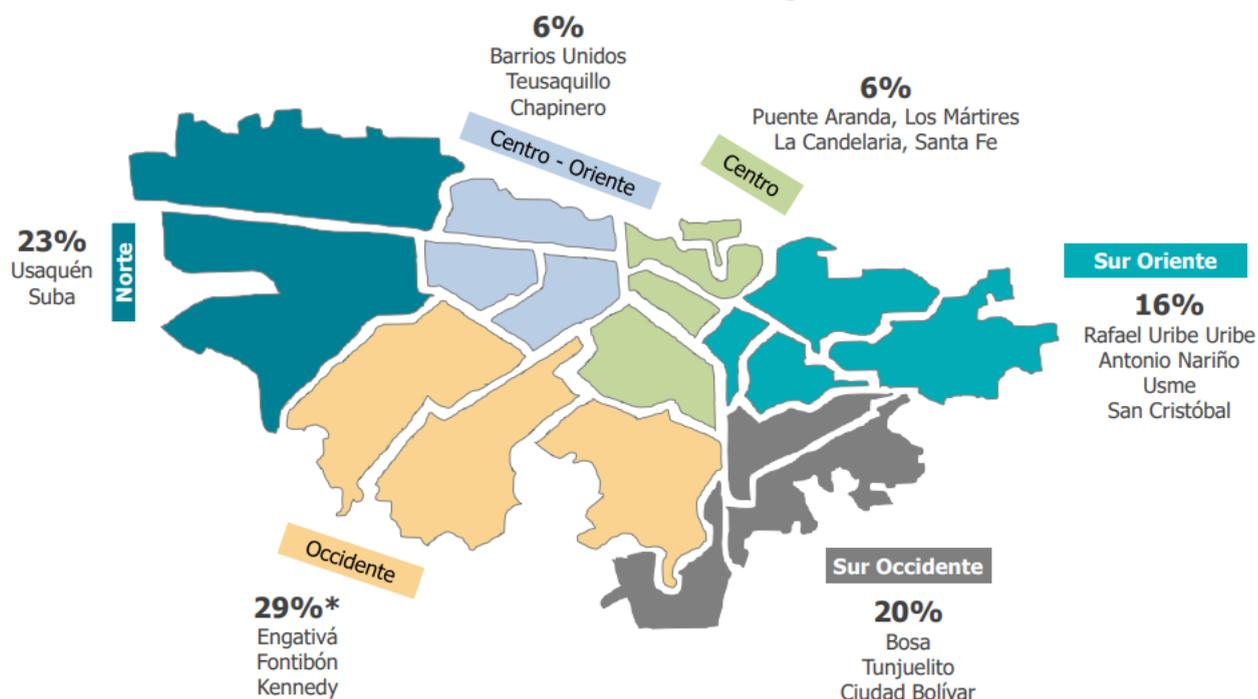
Como se mencionó esta plataforma deberá tener un factor geo espacial, dónde se realice una caracterización por localidades de las jóvenes, haciendo estudios como por ejemplo del trayecto de las personas que viven en la localidad de Ciudad Bolívar y se

trasladan a las IES en las que se encuentran inscritos realizando sus programas académicos, que son factores que inciden en la permanencia de los estudiantes.

Por último, para que cada una de estas estrategias formuladas bajo lineamientos sean efectivas e impacten a la mayor parte de la población es imprescindible mejorar la infraestructura de algunas IES públicas. Así mismo, es primordial crear nuevas instituciones de educación superior en las regiones locales que existen en la ciudad.

Esto es muy importante, ya que la mayoría de universidades están ubicadas en el centro de la ciudad. Donde muchos jóvenes se ven afectados por temas de transporte tanto en el costo y en el tiempo gastado por trayecto.

Gráfico 22. Características demográficas



Tomado de: Bogotá Como Vamos (2021)

Teniendo en cuenta las características demográficas presentadas en el gráfico 22, existe mayor concentración de población en la región occidente, la región norte, la región sur occidente y la región sur oriente, las cuales cuentan con localidades en la periferia de la ciudad como lo son Engativá, Usme, Ciudad Bolívar y Suba.

Esto genera una gran problemática en cuanto a la calidad de vida de los jóvenes que se deben transportar todos los días por un tiempo de dos horas mínimo para llegar a las instituciones educativas de educación superior, además temas como la alimentación, el tiempo de descanso, el tiempo de ocio con familia o amigos juegan un gran papel.

Con lo anterior, es claro que existe una gran necesidad de instituciones educativas de educación superior alrededor de toda la ciudad, dónde sea mucho más fácil poder acceder a estas. Donde desde el distrito se debe hacer uso de la descentralización de los servicios que están a cargo del gobierno distrital.

Un ejemplo de esto, es la nueva Universidad Pública de Kennedy con sus dos sedes ubicadas en los barrios Carvajal (Calle 37B Sur # 72J - 87) y El Tintal (Calle 6C # 94A - 25) que en vía de ofrecer oportunidades con igualdad de oportunidades, ofrecen inscripciones abiertas en programas tanto técnicos, tecnológicos y profesionales que ofrecen las instituciones académicas adscritas, que son: Universidad Pedagógica Nacional, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (Alcaldía Local de Kennedy, 2021)

Sería pertinente entonces, entrelazar convenios con las universidades e impulsar nuevas sedes de las IES publicas en las regiones de Bogotá que son: Occidente; Norte; Centro Oriente; Centro; Sur Occidente; y Sur Oriente. Lo que lograda que muchos más jóvenes puedan acceder de manera rápida y efectiva a la educacion superior.

En definitiva, es necesario diseñar nuevas estrategias para tratar de responder a la necesidad y con estas propuestas se espera incentivar a los jóvenes a acceder a la educación y poder brindar desde las IES y el gobierno programas de manutención o beneficios para fomentar que los jóvenes permanezcan en el sistema educativo y finalicen su programa académico.

Con esto, se reducirá la inequidad que existe de oportunidades para acceder a la educacion superior, sea técnica, tecnológica o profesional, donde se motive a la movilidad social de los jóvenes, haciendo énfasis en la población en condición de pobreza y de vulnerabilidad socioeconómica y cultural.

Bibliografía

Agencia Distrital Para La Educación Superior, La Ciencia Y La Tecnología-ATENEA “Términos y condiciones” (2022) Recuperado de https://atenea.educacionbogota.edu.co/sites/default/files/2022-06/Versi%C3%B3n%20F_T%C3%A9rminos%20y%20condiciones%20JUIII-04062022_V3.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá (2022) Recuperado de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/educacion/mas-de-15-mil-jovenes-se-han-beneficiado-con-jovenes-la-u>

Alcaldía Local de Kennedy (2021) “¡Inscripciones abiertas en la Universidad Pública de Kennedy!” Recuperado de <http://www.kennedy.gov.co/noticias/inscripciones-abiertas-la-universidad-publica-kennedy>

Analía Otero* y Agustina Corica(2017) Jóvenes y educación superior en Argentina. Evolución y tendencias. Revista Interamericana de Educación de Adultos

Bogotá Como Vamos “Percepción y ciudad. Presentación resultados Bogotá, segunda versión de la Encuesta virtual: Mi Voz Mi Ciudad” (2022) Recuperado de <https://bogotacomovamos.org/percepcion-y-ciudad-presentacion-resultados-bogota-segunda-version-de-la-encuesta-virtual-mi-voz-mi-ciudad/>

Balardini, S. (1999). Políticas de juventud: Conceptos y la experiencia argentina. Universidad de Chile.

Banco Interamericano de Desarrollo-BID (2012) “Institucionalización de las instituciones políticas y su impacto sobre las políticas públicas” Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Institucionalizaci%C3%B3n-de-las-instituciones-pol%C3%ADticas-y-su-impacto-sobre-las-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas.pdf>

Beitz, Charles (2009), The idea of human rights, Oxford University Press, Oxford-New York.

Biblioteca Nacional (2022) ¿Que son las TIC? Recuperado de <http://www.bmns.sld.cu/que-son-las-tic>

Cambio “Así está la pirámide de la educación” (2022) Recuperado de <https://cambio colombia.com/articulo/peso-peso-paso-paso/asi-esta-la-piramide-de-la-educacion>

Conversatorios Ascún con DANE y fedesarrollo sobre cifras importantes para orientar el futuro de la educación superior “Perspectivas sobre el comportamiento poblaciones de la educación superior, DANE” Asociación Colombiana de Universidades (2021)

CEPAL. (2015). Desarrollo social inclusivo . America Latina.

CUINAP. (2020). El presupuesto universitario en la Argentina: Cuanto, como, donde y a quienes? Argentina.

Castaneda, S. & Ortega, I. (2004). Evaluación de estrategias de aprendizaje y orientación motivacional al estudio. En S. Castaneda (Ed.), Educación, aprendizaje y cognición. Teoría y práctica (pp. 277-299). México, D.F.: Manual Moderno.

Chambers, R. (1983) Rural development: putting the last first. Longman. Londres.

Concejo de Bogota. (s.f.). Conozca como funciona el Concejo de Bogota. Bogota, Colombia.

Cortés Rodas, Francisco. (2012). El derecho a la educación como derecho social fundamental en sus tres dimensiones: educación primaria, secundaria y superior. Estudios Socio-Jurídicos , 14 (2), 185-205. Recuperado el 12 de octubre de 2022.

Departamento Nacional de Planeación-DNP “Introducción al Manual de formulación de Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales” (s.f) Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KIT-OT/Unidad-0-Digital.pdf>

Datosmacro. (s. f.). Datosmacro.com. “Gasto público de educación” Recuperado 13 de octubre de 2022.

Guerrero, J. (2003). Calidad en la educación, organizaciones y ejercicio profesional. Revista Alternativas en Psicología, 8, 24 35.

Instituto de Estudios Urbanos “El debate del Sisbén más allá de las inconsistencias palpables” (2016) Recuperado de <http://ieu.unal.edu.co/medios/noticias-del-ieu/item/el-debate-del-sisben-mas-alla-de-las-inconsistencias-palpables>

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES “Guía de orientación SABER 11 2021” (2021) Recuperado de <https://www2.icfes.gov.co/documents/39286/8165657/Gu%C3%ADa+de+orientaci%C3%B3n+Saber+11.%C2%B0+2021-1+Pdf+accesible.pdf>

Ibáñez. (1994). Pedagogía y psicología interconductual. Revista Mexicana en Analisis de la Conducta, 99-113.

Juarros, M. F. (2006). ¿Educación superior como derecho o como privilegio?: Las políticas de admisión a la universidad en el contexto de los países de la región. Andamios, 3(5), 69-90.

Krauskopf, D. (2005). Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina. Nueva Sociedad, 200, 141-153,181.

MEN - Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES
 “Proyecciones de población, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – DANE”
 (2021) Recuperado de
https://snies.mineducacion.gov.co/1778/articles-391287_bogota_2021.xlsx

Manos Unidas (2020) Recuperado de
<https://www.manosunidas.org/observatorio/pobreza-mundo/definicion-pobreza>

Ministerio de Educación “Plan Nacional Decenal De Educación 2016-2026 El Camino Hacia La Calidad Y La Equidad (2016)” Recuperado de
https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-392871_recurso_1.pdf

Margulis, M. (2001). Juventud: una aproximación conceptual. Adolescencia y juventud en América Latina, 41-56.

Martínez 2006 Revista Iberoamericana de Educación (OEI), 2006, num. 42, p. 85-102.

Ministerio de Educación y Formación Profesional – INTEF “Las fuentes documentales”.

Ministerio de educación (2020) Recuperado de
<https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Sistema-de-Educacion-Superior/231235:Sistema-Educativo-Colombiano>

Ministerio de educación (2022) “Términos” Recuperado de
<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82546.html#:~:text=Z-,COBERTURA%20BRUTA%3A,matriculados%20en%20el%20sistema%20educativo.>

Nicole Caus (2000). Manos Unidas ¿Qué es pobreza?

Observatorio De Educación Superior De Medellín-ODES (2017) Recuperado de
https://sapiencia.gov.co/wp-content/uploads/2017/07/BOLETIN_ODES_DESERCION_EN_LA_EDUCACION_SUPERIOR.pdf

Organización de las Naciones Unidas (1995) Recuperado
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D9376.dir/06spicker.pdf>

Ormrod, J. E., Sanz, A. J. E., Soria, M. O., & Carnicero, J. A. C. (2005). Aprendizaje humano (Vol. 4). Madrid, Spain: Pearson Educación.

Red de pobreza multidimensional (2011) Recuperado de
<https://mppn.org/es/nosotros/mppn/>

Reimers F. (2003) “Educación, desigualdad y opciones de política en América Latina en el siglo XXI” en: Revista Iberoamericana de educación. Número 23. OEI.

SPADIES - Sistemas información. (2020). Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/spadies/>

Secretaria de Educacion “Con Atenea seguimos impulsando el ingreso y permanencia a la educación superior en Bogotá en el 2022” (2022) Recuperado de https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/noticia/con-atenea-seguimos-impulsando-el-ingreso-y-permanencia-la-educacion-superior-en-bogota-en

Secretaria de Educación “Plan Sectorial De Educación: La Educación En Primer Lugar” (2020) Recuperado de <https://repositorios.ed.educacionbogota.edu.co/handle/001/3375>

Secretaría Distrital de Planeación “Cobertura bruta en educación superior en Bogotá” (2021) Recuperado de <https://experience.arcgis.com/experience/ac0b7fe19a3849fd893913c6cd72325f/page/Indicadores-Bogot%C3%A1/?draft=true>

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA (2022), Bienestar al Aprendizaje SENA. Recuperado de <https://www.sena.edu.co/es-co/comunidades/aprendices/Paginas/bienestarAprendiz.aspx>

Secretaria Jurídica Distrital “Decreto 273 de 2020” (2020) Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=102945>

Secretaria de Educación “La educación en primer lugar” (2022) Recuperado de <https://www.educacionbogota.edu.co/gestion-educativa/educacion-superior>

Semana (2022) “No hay derecho: se están perdiendo cupos para estudiantes con Matrícula Cero en Universidad Distrital, ¿qué pasa?” Recuperado de <https://www.semana.com/educacion/articulo/matricula-cero-de-la-universidad-distrital-se-estan-perdiendo-los-cupos/202216/>

Sierra. (2004). Educacion integral, plenitud necesaria. Espisteme No.1 .

Tapia, M., & Viteri, M. d. (2016). Matriz productiva ecuatoriana: Impacto del conocimiento y talento humano (2008 - 2016). Retos y Perspectivas para el desarrollo económico en Ecuador y América Latina, 229-236

Tesis y Masters “Que es una entrevista tipos y clasificación”

Universidad Católica de Colombia - (2022) Becas y descuentos Recuperado de <https://www.ucatolica.edu.co/portal/vida-universitaria/becas-y-auxilios/>

Universidad Distrital Francisco José de Caldas (2022) Inicio | Centro de Bienestar Institucional. Recuperado de <https://www.udistrital.edu.co/inicio>

Universidad Nacional de Colombia - UNAL (2022). Bienestar. Recuperado de <http://www.bienestar.unal.edu.co/>

Universidad Pedagógica Nacional - UPN (2022). Bienestar universitario | Socioeconómico Recuperado de <http://bienestar.pedagogica.edu.co/>

Universidad Pontificia Javeriana (2022). Apoyo Financiero “Juntos por tu futuro” Recuperado de <https://www.javeriana.edu.co/web/estudia-en-la-javeriana/apoyo-financiero>

Universidad Santo Tomas - USTA (2022). Acuerdo No. 03 (29 de mayo de 2020) Recuperado de https://vivelareacreditacion.usta.edu.co/images/Acuerdo_No._03_de_2020_Reglamento_Becas_SER-_Beneficios_Tributarios_firmado.pdf

Universidad de los Andes (2022). Apoyo Financiero “Quiero estudiar” Recuperado de <https://apoyofinanciero.uniandes.edu.co/index.php/pregrado/estudiantes-nuevos/quiero-estudiar>

UNESCO. (2019). Declaración Mundial Sobre La Educación Superior En El Siglo XXI: Visión Y Acción. Revista Educación Superior Y Sociedad (ESS), 9(2), 97-113.

UNESCO (2021) Recuperado de <https://siteal.iiep.unesco.org/pais/colombia>

UNESCO IESALC (2021). “Educación superior y COVID-19 en América Latina y el Caribe: Financiamiento para los estudiantes”

Anexo 1 “Entrevistas concejales de Bogotá”

Preguntas:

1. ¿Cuál cree usted que es la causa que los estudiantes graduandos no tengan tránsito inmediato a la educación superior (técnica, tecnólogo y universitario)?
2. Teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo de esta vigencia ¿Cree usted que el “Programa Jóvenes a la U” es integral para garantizar mayores oportunidades de acceso a educación superior para los jóvenes?
3. ¿Para reducir las brechas de acceso y permanencia con un enfoque de inclusión cuáles deberían ser las nuevas estrategias de los programas en educación superior?

Honorable Concejal Emel Rojas Castillo del Partido Político Justa Libres



Respuesta primera pregunta:

La causa es multicausal, sin embargo, el mayor problema es la falta de cupos universitarios, es decir, cuando uno compara la oferta que hay no responde ni soluciona la necesidad que tiene la ciudad, así la educación fuese gratis. Es decir, no habrá nunca los cupos suficientes. En segundo lugar, es un tema cultural porque no se le ha dado la importancia suficiente a la educación en Bogotá. En tercer lugar, es importante analizar la pertinencia en cuanto que es lo que necesita la ciudad en el mercado laboral, es decir, hay profesiones que han sido descuidadas y por ello mismo las pocas personas que estudian esa disciplina tienen mejor salida laboral desde el empleo o el emprendimiento. Es decir, se tienen profesiones abandonadas que son una oportunidad para quienes quieren estudiar y para la ciudad.

Respuesta segunda pregunta:

El programa es integral, sin embargo, se debe reinventar todos los días, ya que es insuficiente ante la necesidad. Así mismo, falta un compromiso desde los padres y las

instituciones educativas donde generen los espacios propicios para que las personas se motiven a estudiar. En la actualidad, las personas quieren este servicio gratis y sería ideal que fuese así; sin embargo, es necesario que las personas estén motivadas a estudiar para que busquen el programa subsidiario o becas que le permitan entrar a la educación superior, y si no se encuentra beneficiado, buscar créditos como el ICETEX para que le permita entrar al programa que desea.

Respuesta tercera pregunta:

Se debe ver desde varias perspectivas, antes de la modificación de la educación superior se debe trabajar por incentivar el amor por la educación, antes Bogotá era la Atenas Suramericana lo cual se ha ido perdiendo en la actualidad, que se debería retomar. Así mismo, lo más importante es la pertinencia donde en primer lugar los estudiantes elijan lo que ellos desean estudiar, pero enfocados en las necesidades de la ciudad para que salgan de manera competitiva al mercado laboral o al emprendimiento. Es igual de importante que las universidades habra espacios para los jóvenes, por ejemplo, la iniciativa que lidere para crear la facultad de ciencias de la salud en la Universidad Distrital. Entonces se debería tener un convenio con la Secretaría de Salud para que acoja a los que se gradúan de esta universidad. Las universidades deben ser un actor importante enfocándose en las necesidades de los jóvenes, ampliando sus programas y formas de financiación de los programas ofertados.

Honorable Concejal Armando Gutiérrez del Partido Político Partido Liberal



Respuesta primera pregunta:

Yo considero que, a nivel educativo, más del 40% de los niños y niñas que son pobres y que acceden a programas educativos del preescolar, del colegio, entran cuando ya ha pasado la edad propicia para ellos. Entonces, esto va generando un uso ineficiente de los recursos públicos.

En este caso, las poblaciones de mayor vulnerabilidad económica, pues son los que más sufren, es decir, la falta de recursos es una de las causas más importantes, por la cual los estudiantes graduandos no tienen tránsito a la educación superior, y no pueden acceder fácilmente a este tipo de educación.

En el país, el 60% de la población trabaja de manera informal, y cerca del 5% hoy sigue siendo analfabeta en todo el país y, alrededor del 15% se encuentran en pobreza monetaria extrema, según cifras del DANE.

Tenemos entonces que estos jóvenes, pues, suelen ingresar de manera temprana a tener hijos y a resolver los problemas que le produce justamente esa manutención de los hijos, lo que ocurre en consecuencia es que se dedican, por falta de recursos nuevamente, a mantener a sus familias y a buscar el sustento propio para sus actividades normales y dejan de un lado la educación superior.

Respuesta segunda pregunta:

Pues hemos visto la gran preocupación, de lo que es el aumento de la deserción universitaria en el país. Hoy esta deserción está alcanzando al 46%, en el caso de estudios técnicos y tecnológicos se está superando el 50%; en la educación básica se estima que por cada 100 niños que entran a primero de primaria, solo 44 logran graduarse de bachillerato a tiempo; así mismo, de 100 graduados de bachillerato en el país, solo 39 acaban de acceder a la educación superior.

Entonces creemos que con base en este programa de “Jóvenes a la U”, sí, en efecto intenta resolver integralmente estos problemas que tienen los jóvenes para acceder y para permanecer en sus estudios superiores, por lo que el programa ofrece son diferentes estrategias y estos componentes le permite a los jóvenes ingresar a la universidad y además ofrece ayudas económicas, y eso es una parte muy importante para evitar la deserción de los estudiantes, porque la deserción se produce justamente por falta de recursos para su subsistencia, que es una de las mayores causas de abandono en las carreras universitarias.

Considero que el apoyo monetario, que equivale a un salario mínimo por cada semestre que cursan los estudiantes, es un apoyo que resulta vital en el programa, pues este es un gran motor para que los estudiantes continúen con sus carreras.

Respuesta tercera pregunta:

Yo creo que es claro que el problema de acceso y permanencia se puede abarcar con una misma estrategia, porque las instituciones pueden tener una oferta educativa amplia, pero se ha evidenciado que no es suficiente para asegurar la permanencia de los estudiantes en las aulas. Es bien sabido que el entorno juega un papel fundamental, y que la situación de cada estudiante es diferente, habría entonces que revisar la situación de cada estudiante en particular, uno porque tiene una situación socioeconómica alrededor de la familia, otro porque el acceso al transporte público es insuficiente; otro tema es que el ingreso económico para su sostenimiento no permiten

que una persona se pueda dedicar de manera exclusiva e integral a desarrollar un programa académico.

Por esta razón, yo creo, que hay que diseñar estrategias compuestas, en primer lugar, como bien lo anotamos anteriormente, buscar un presupuesto para mejorar la oferta económica, eso se hace a través de los gobiernos centrales, en este caso en Bogotá a través de la administración distrital, pero es importante adecuar ese presupuesto a algunas estrategias que atiendan temas estructurales para esos jóvenes estudiantes, por ejemplo, ayudas económicas, revisar su entorno, la vulnerabilidad que puede influir en los porcentajes de deserción y definir una estrategia con un enfoque de política pública que permite integrar actores de muchas áreas relacionados con la educación, pero además con factores que tengan que ver con el mejoramiento de la calidad de vida de las familias para lograr tener una eficacia en la cobertura educativa del país.

Yo creo, que si se confluyen todas estas estrategias, que busquemos a través de un sistema integral, de un mejor vivir, para estos estudiantes, mejorando su vulnerabilidad, su calidad de vida, su infraestructura, sus medios de transporte, podríamos tener una reducción en las brechas de acceso, pero además una permanencia con enfoque de inclusión en todos estos programas educativos.

Honorable Concejal Álvaro Acevedo del Partido Político Liberal



Respuesta primera pregunta:

En primer lugar, es la falta de oportunidades que tienen especialmente las personas vulnerables de la ciudad en acceder a la educación superior, lo cual es evidente después de dos años de pandemia donde las familias estuvieron confinadas y se fueron a la quiebra, donde los jefes del hogar quedaron desempleados o se les bajo el sueldo, donde muchos factores afectaron las realidades de las familias. Por ello, las personas prefieren utilizar sus recursos en la manutención del hogar dejando de esta forma en segundo plano el papel de la educación de los jóvenes de la familia.

Con esto, el Distrito debe poner atención a esta situación, ya que no es voluntad de las familias que los jóvenes no entren a la educación superior, sino que estos factores

inciden en que no puedan permitirse el pago de una matrícula y el costo que tiene en sí estudiar en la educación superior. Por ello, es que el Distrito ha destinado recursos para generar un plan de choque para así impactar en un gran porcentaje de la población brindándoles la oportunidad de acceder a la educación superior. Estos recursos no solo deben salir del Distrito, sino de la Nación para que apoyen esta serie de programas para que los jóvenes que egresan de bachilleres no se queden en ello, sino que busquen seguir con su ciclo educacional, evitando de esta forma que los jóvenes sean blancos para las bandas criminales y demás delitos.

Respuesta segunda pregunta:

En primer lugar, el Concejo de Bogotá ha aprobado unos recursos que abrieron casi 56.000 cupos para que la Secretaría de Educación emprenda una emergencia de educación para que estos jóvenes tengan alternativas al acceso de este servicio. Este programa es excelente, sin embargo, se debe priorizar a las personas que tienen menos recursos para ingresar a la educación superior, es decir, más riguroso, esto en cuanto las personas que tienen más ingresos no sean los que se beneficien de este programa.

Respuesta tercera pregunta:

Debe ir en varios caminos, hacia lo técnico, lo tecnológico y lo profesional donde las personas con menos oportunidades puedan llegar al nivel más alto, es decir, a ser profesional. Donde pueda acceder de manera propicia a las carreras profesionales que les brinde mayores oportunidades en el mercado laboral, donde no solo sea un técnico o un tecnólogo a lo que pueda acceder una persona de estrato 1, 2 y 3, sino que se reconozcan que estas personas pueden ser buenos profesionales en las carreras que escojan.

Honorable Concejal Oscar Jaime Ramírez Vahos del Partido Centro Democrático



Respuesta primera pregunta:

Hay múltiples razones que desafortunadamente impiden a un bachiller ingresar de forma inmediata a la Educación Superior..., una de las principales es el sostenimiento económico que se requiere, y no hablo del pago de la matrícula o del ingreso a una Institución de Educación Superior; si no al sostenimiento y permanencia, los tiempos de movilidad y el dinero que se requiere para este, la alimentación para las largas horas de estudio, el dinero para libros, fotocopias..., bueno, todo lo que tiene que experimentar un estudiante.

Entonces, muchas veces estos jóvenes no tienen la oportunidad ni siquiera de pensarse el ingreso a una Institución de Educación Superior, sino que busca incorporarse de forma inmediata al mercado laboral. Mercado laboral que presenta resistencia por la falta de experiencia de los jóvenes, porque no cuentan con determinados conocimientos técnicos. Es decir, los recién graduados de los colegios, se encuentran ante una situación de extrema complejidad.

Respuesta segunda pregunta:

Sí, indudablemente sí, es integral y ha permitido la incorporación de más de 12 mil jóvenes al programa, lo cual es un paso de suma importancia para la garantía en el acceso a la educación superior.

Es por esta misma razón por la que se debe seguir trabajando en pulir las líneas de acción que debe tener este programa, para que sean muchos más los jóvenes los que se puedan beneficiar de este, e incluso ir orientando una futura institucionalización. Por ejemplo, hay que seguir trabajando en la búsqueda no solo del ingreso de jóvenes a Instituciones de Educación Superior, sino en la continuidad de su proceso educativo; que el número de personas que ingresan a realizar sus estudios superiores sea proporcional al número de graduandos.

En la educación, no solamente se discute el tema del mejoramiento de la calidad de vida de la población, estamos también hablando de un mejor desarrollo como ciudad. Si Bogotá busca ubicarse como una de las mejores ciudades del mundo, es necesario que se invierta en educación y en garantizar que esa educación esté a la par de la oferta laboral que requiere el mercado.

Respuesta tercera pregunta:

El problema de la educación superior en Bogotá, es que en estos momentos radica no solamente en el ingreso de los jóvenes a las Instituciones de Educación Superior, sino en su permanencia dentro de las mismas. El Distrito Capital, así como nosotros como Concejo de Bogotá debemos seguir garantizando la creación de estrategias y acciones de carácter público que permitan a los jóvenes garantizar su permanencia dentro de las Instituciones de Educación Superior, y no que un joven por razones económicas tenga que abandonar los estudios.

Otro tema en el que se debe profundizar y trabajar muchísimo, es que este enfoque de inclusión debe estar también orientado a la demanda de técnicos, tecnólogos y profesionales que requiera el Distrito, en la medida en que sea una relación equilibrada entre la oferta de egresados, con el número de empleos que requiere Bogotá..., es decir, Bogotá se está orientado mediante la construcción de grandes proyectos de diferente índole, de movilidad y transporte, de educación, la incorporación a la Región Metropolitana, y muchísimas cosas más en las que está avanzando la ciudad..., entonces lo que requiere Bogotá será tener ingenieros, técnicos de salud ocupacional y seguridad en el trabajo, técnicos de obra, instaladores eléctricos. La oferta laboral debe estar de la mano con la oferta académica.

Un ejemplo de eso fue lo ocurrido en la Pandemia. En la pandemia hubo un déficit en el personal de salud para atender semejante emergencia sanitaria, las personas fallecían no solamente por estar contagiados de Covid 19, sino porque no eran atendidos oportunamente. Bogotá debe pensar todos estos acontecimientos con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los jóvenes que quieran y estén desarrollando sus proyectos profesionales dentro del Distrito.

Honorable Concejal Samuel Arrieta del Partido Político Cambio Radical



Respuesta primera pregunta:

En Colombia se ha tenido desde ya hace tiempo el acceso a la educación superior de manera propedéutica es decir técnico, tecnólogo y profesional, que ha mantenido una cobertura muy inferior a las expectativas de la demanda. Sin embargo, los diferentes gobiernos se han esforzado en aumentar la capacidad de cobertura en la infraestructura pública junto con la privada. En primer lugar, son las limitaciones para satisfacer las necesidades que demandan los jóvenes, ya que no suplen las necesidades de sectores medios y populares para el ingreso a los programas de educación superior por la capacidad instalada que es inferior frente a la demanda, es decir, por cada 100

egresados 20 jóvenes son aceptados por las instituciones educativas de educación superior. En segundo lugar, son las condiciones socioeconómicas de las personas que egresan de la educación media, que en su mayoría son de colegios públicos, donde solo se puede suplir desde el gobierno el 10% en el acceso a la educación terciaria, donde juega un papel importante el SENA. Así mismo, es importante fijarse en las universidades de elite que son las que tienen los mejores estándares de educación y las universidades de masa que son las financiadas por recursos públicos, donde lo ideal debería ser llegar a que todas las universidades sean de elite y así se brinde una excelente calidad educativa que mejore la oportunidad de todos en el mercado laboral.

En definitiva, las políticas no solo se deben enfocar en la cobertura y la calidad, sino facilitar a los egresados de todos los niveles socioeconómicos accedan a créditos con intereses muy bajos, lo que no hace el ICETEX. Es así que los préstamos deben ser blanco y confiables para quienes necesiten y quieran acceder a ellos.

Por último, se debe considerar que las personas dejan de lado el tema de educación superior, ya que es más importante lograr subsistir empleándose de manera temprana en vez de seguir con su ciclo de educación. Por eso se debe incentivar a las personas para que se informen sobre las modalidades de estudio, mostrando los programas que se ofertan.

Respuesta segunda pregunta:

Es un buen inicio, y está enfocado pues, a que esa juventud, sobre todo de sectores medios y populares, egresados de colegios que están en el modelo SISBEN que yo no comporta, en estratos uno y dos, porque hay mucha gente que están en SISBEN uno, que no tiene nada que ver con la cuadra en la que viven con las condiciones internas o al revés, gente que está en estrato seis, cuyas condiciones de vida, del hogar, no del inmueble, son totalmente precarias, aquí tenemos mucha pobreza que llamamos “oculta” o “vergonzosa” en ciertas localidades, en esta misma, aquí donde está el Concejo de Bogotá, en Teusaquillo por ejemplo, inmuebles suntuosos que por dentro gozan de una extrema pobreza, digamos que hay que valorar mejor las condiciones del núcleo familiar que del inmueble, que es un tema del SISBEN al que hay que ponerle un reparo.

Y segundo, es un buen inicio, “Jóvenes a la U” es un buen inicio, la creación de Atenea como fomentadora de esto, es un buen inicio, se debe trabajar más en coordinación con las universidades, con la Universidad Nacional, Distrital, las públicas..., independientemente de que el joven también opte por un modelo privado; las universidades públicas en la pandemia, por ejemplo, tienen un componente que seguramente es atractivo para los sectores populares y medios, se estableció la matrícula cero, donde tú vas a tener cero costos en el pago de tu pregrado, eso es importante en la medida en que es un alivio pasajero, pero en algunas familias es de fondo, pero en el tema de los “Jóvenes a la U” me parece que, hay que ampliarlo, porque esta vez por ejemplo, de 70.000, en los dos programas que hay, que optaron

por esto, finalmente, pues a penas es una cobertura de tres mil y tanto, es decir, que hay un escaso 5%, pero el cupo de endeudamiento que aprobamos al gobierno recientemente, más o menos eso fue hace unos seis meses atrás, se establecieron 50.000 becas, para los próximos 5 años, por lo cual uno puede decir que hay un estímulo cierto para esas personas que van a seguir estudiando.

Pero mi debate va mucho más allá, iría más, a la pertinencia del curriculum, nosotros seguimos egresando por toneladas, administradores públicos (mejorando las condiciones de la ESAP), de las facultades de derecho, de las facultades de administración, de las facultades de comunicación social; incluso recientemente la Universidad Distrital creó en su sede de Bosa, que es una sede nueva, que le costó al actual gobierno distrital 100.000 millones de pesos, abre una facultad de periodismo con un enfoque comunicativo hacia lo social, no importa, qué tenemos que buscar una pertinencia del currículum, es decir, en los próximos años, hacia dónde quiere ir el país, independientemente de que a la gente le gusten los programas liberales, qué sé yo, el mundo entero va hacia otras tendencias en informática, en tecnologías, en humanidades, tenemos que ofertar también cosas de mucho más rápido impacto, por ejemplo, las universidades deben meterse en el tema de los ciclos propedéuticos, siguiendo la técnica, siguiendo la oferta de posibilidades de que pueda seguir el ciclo profesional, porque cuando es tecnólogo, en seis semestre puede rápidamente insertarse en el mercado laboral, y procurarme por mi mismo y ayudar a mi familia a terminar esos ciclos, porque hay mucha familia que no pueden.

Entonces me parece que este programa de “Jóvenes a la U” , ya fortalecido con el cupo de endeudamiento con el que vamos a proponer 50.000 nuevas becas, debe primero sostenerse mediante un criterio concretamente académico y socioeconómico, son becas que deben ser condonables en la medida en que yo rinda, como ocurre en ese propósito de estimular al que más se esfuerza y, por supuesto, si son sistemas de préstamo deben ser a unos incentivos con intereses mucho más bajos, con periodos de gracia en la medida en que yo no me inserto de una vez en unas condiciones laborales tan difíciles como las nuestras, pero me parece un buen inicio, lo hemos apoyado y lo vamos a seguir apoyando. Hay que tener claridad con qué universidades establecer porque hay universidades en Colombia, muchas, tal vez un alto porcentaje cuyos egresados tienen unas condiciones de fragilidad frente a otros, sobre todo las carreras nocturnas, por ejemplo.

Respuesta tercera pregunta:

En primer lugar, lo único que reduce la brecha en quienes tienen mucho y quienes no tienen, es la educación. Mientras una persona se certifique en un saber, donde lo ejerce y tiene las condiciones laborales podrá mejorar sus propias condiciones. Así mismo, se deben brindar las condiciones suficientes para que quienes elijan un programa puedan permanecer en él y no deserten en el ciclo educativo.

Además, esto debe ser una decisión individual, ya que en la actualidad cada vez es menos la intención de buscar el saber, donde se prefiere encontrar otras condiciones que propicien oportunidades laborales, es así, que prima obtener lo material con menos esfuerzo, ya que existen otras vías que la educación para lograr esto. Lo que genera la necesidad de incentivar a la juventud para que acceda a la educación superior, donde esta se convierta de nuevo en una necesidad para buscar el desarrollo del hombre.

Por último, el mercado laboral debe ser mucho menos agresivo y excluyente con los recién egresados. Por lo cual se deben crear nuevas estrategias que brinden las oportunidades suficientes para poder cumplir los objetivos profesionales de las personas de manera individual, sin la necesidad de buscar apoyo en otro lugar.